

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CVII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., FEBRERO 22 DEL AÑO 2025.

No. 8

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

BALANCE FINAL.- DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD "MÉXICO EN CRECIMIENTO FINANCIERO SC DE AP DE RL DE CV"PÁG. 4

SECCIÓN DE EDICTOS.....PÁG. 5

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
OF-75	BALANCE DE LIQUIDACION	S/N	MEXICO EN CRECIMIENTO FINANCIERO	4
OF-104	EDICTO EXPEDIENTE	92/2019	4TO. PARA CONC. DE ASUN. PENALES	5
117	EDICTO EXPEDIENTE	236/2024	7° FAM. Y 6° CIVIL OAXACA	5
203	EDICTO EXPEDIENTE	215/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA PUERTO ESCONDIDO	5
204	EDICTO EXPEDIENTE	226/2024	6° FAM. OAXACA	5
206	EDICTO EXPEDIENTE	0307/2024	MIXT. OCOTLAN	6
207	EDICTO EXPEDIENTE	0253/2024	1° FAM. HUAJUAPAN	6
208	EDICTO EXPEDIENTE	0316/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA HUATULCO	6
209	EDICTO EXPEDIENTE	462/2024	5° FAM. OAXACA	7
212	EDICTO EXPEDIENTE	152/2022	1° FAM. OAXACA	7
215	EDICTO EXPEDIENTE	412/2024	1° FAM. SALINA CRUZ	7
216	EDICTO EXPEDIENTE	302/2024	1° FAM. Y CIVIL TLACOLULA	8
218	EDICTO EXPEDIENTE	608/2024	1° FAM. JUCHITAN	8
219	EDICTO EXPEDIENTE	465/2024	2° FAM. Y CIVIL TLACOLULA	8
220	EDICTO EXPEDIENTE	0158/2024	2° FAM. HUAJUAPAN	8
223	EDICTO EXPEDIENTE	130/2024	3° FAM. OAXACA	9
224	EDICTO EXPEDIENTE	326/2024	7° FAM. Y 6° CIVIL OAXACA	9
225	EDICTO EXPEDIENTE	433/2023	MIXT. 1ª INSTANCIA COSOLAPA	9
226	EDICTO EXPEDIENTE	166/2024	7° FAM. Y 6° CIVIL OAXACA	9
228	EDICTO EXPEDIENTE	490/2024	MIXT. PINOTEPA	10
229	EDICTO EXPEDIENTE	526/2023	5° FAM. OAXACA	10
231	EDICTO EXPEDIENTE	400/2024	1° FAM. TUXTEPEC	10
232	EDICTO EXPEDIENTE	0017/2025	1° MIXT. MIAHUATLAN	10
233	EDICTO EXPEDIENTE	0087/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA ZIMATLAN	11
234	EDICTO EXPEDIENTE	64/2019	5° FAM. OAXACA	11
235	EDICTO EXPEDIENTE	201/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA COSOLAPA	11
236	EDICTO EXPEDIENTE	384/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA COSOLAPA	11
237	EDICTO EXPEDIENTE	406/2024	7° FAM. Y 6° CIVIL OAXACA	12
238	EDICTO EXPEDIENTE	0504/2024	6° FAM. OAXACA	12
239	AVISO NOTARIAL	INSTR. 9,874 VOL. 235	NOTARIA PUBLICA 65	12
240	EDICTO EXPEDIENTE	411/2024	2° FAM. Y CIVIL TEHUANTEPEC	12
241	AVISO NOTARIAL	INSTR. 143,691 VOL. 2,287	NOTARIA PUBLICA 98	13
242	AVISO NOTARIAL	INSTR. 143,659 VOL. 2,287	NOTARIA PUBLICA 98	13
243	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 38,431 VOL. 517	NOTARIA PUBLICA 32	13
244	EDICTO EXPEDIENTE	388/2022	1° FAM. SALINA CRUZ	13
245	EDICTO EXPEDIENTE	365/2020	3° FAM. TUXTEPEC	14
246	AVISO NOTARIAL	INSTR. 80,397 VOL. 1,187	NOTARIA PUBLICA 75	14

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
247	EDICTO EXPEDIENTE	0175/2024	2° MIXT. 1ª INSTANCIA PUERTO ESCONDIDO	14
248	AVISO NOTARIAL	INSTR. 82,045 VOL. 1213	NOTARIA PUBLICA 75	14
249	EDICTO EXPEDIENTE	1061/2018	6° FAM. OAXACA	15
250	EDICTO EXPEDIENTE	324/2024	9° FAM. Y CONCLUSION 5° CIVIL OAXACA	15
252	EDICTO EXPEDIENTE	0006/2023	2° FAM. OAXACA	15
253	EDICTO EXPEDIENTE	49/2024	1° MIXT. MIAHUATLAN	15
254	EDICTO EXPEDIENTE	0290/2024	2° FAM. HUAJUAPAN	16
255	EDICTO EXPEDIENTE	291/2024	2° FAM. HUAJUAPAN	16
256	EDICTO EXPEDIENTE	17/2024	1° FAM. HUAJUAPAN	16
257	EDICTO EXPEDIENTE	026/2025	2° FAM. HUAJUAPAN	16
258	EDICTO EXPEDIENTE	0023/2025	1° FAM. HUAJUAPAN	17
260	2° AVISO NOTARIAL	INSTR. 30,550 VOL. 470	NOTARIA PUBLICA 61	17
261	EDICTO EXPEDIENTE	0132/2024	4° FAM. OAXACA	17
263	2° AVISO NOTARIAL	ESCR. 30,495 VOL. 467	NOTARIA PUBLICA 61	17
265	2° AVISO NOTARIAL	INSTR. 30,473 VOL. 467	NOTARIA PUBLICA 61	18
267	2° AVISO NOTARIAL	INSTR. 30,490 VOL. 468	NOTARIA PUBLICA 61	18
269	2° AVISO NOTARIAL	INSTR. 30,488 VOL. 468	NOTARIA PUBLICA 61	18
271	2° AVISO NOTARIAL	INSTR. 30,493 VOL. 467	NOTARIA PUBLICA 61	18
273	2° AVISO NOTARIAL	INSTR. 30,589 VOL. 469	NOTARIA PUBLICA 61	19
274	EDICTO EXPEDIENTE	394/2022	3° FAM. TUXTEPEC	19
275	EDICTO EXPEDIENTE	15/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA CUICATLAN	19
276	EDICTO EXPEDIENTE	82/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA CUICATLAN	19
277	EDICTO EXPEDIENTE	114/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA CUICATLAN	20
278	EDICTO EXPEDIENTE	415/2023	1° FAM. TUXTEPEC	20
280	EDICTO EXPEDIENTE	0076/2024	MIXT. OCOTLAN	20
281	EDICTO EXPEDIENTE	1925/2024	1° FAM. Y CIVIL MATIAS ROMERO	20
282	EDICTO EXPEDIENTE	0145/2021	CIVIL JUCHITAN	21
283	EDICTO EXPEDIENTE	522/2024	MIXT. PINOTEPA	21
285	EDICTO EXPEDIENTE	0297/2024	3° FAM. OAXACA	21
286	EDICTO NOTARIAL	INSTR. 46,484 VOL. 640	NOTARIA PUBLICA 37	22
287	EDICTO EXPEDIENTE	411/2024	2° FAM. TUXTEPEC	22
288	EDICTO EXPEDIENTE	170/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA HUATULCO	22
289	2° AVISO NOTARIAL	INSTR. 3,156 VOL. 41	NOTARIA PUBLICA 121	22
290	AVISO NOTARIAL	ESCR. 3,987 VOL. 78	NOTARIA PUBLICA 126	23
291	EDICTO EXPEDIENTE	348/2021	3° FAM. TUXTEPEC	23
292	EDICTO EXPEDIENTE	196/2024	FAM. Y CIVIL. NOCHIXTLAN	23
293	EDICTO NOTARIAL	ESCR. 33,241 VOL. 425	NOTARIA PUBLICA 68	23
294	EDICTO EXPEDIENTE	351/2024	5° FAM. OAXACA	24
295	EDICTO NOTARIAL	ESCR. 33,031 VOL. 421	NOTARIA PUBLICA 68	24

ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE DE CONTENIDO

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
296	EDICTO EXPEDIENTE	523/2019	3°FAM. TUXTEPEC	24
297	EDICTO EXPEDIENTE	862/2019	5°FAM. OAXACA	24
298	EDICTO EXPEDIENTE	0343/2024	1°FAM. TUXTEPEC	25
299	EDICTO EXPEDIENTE	444/2021	1°FAM. Y CIVIL DE TLACOLULA	25
300	EDICTO EXPEDIENTE	0125/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA OCOTLAN	25
301	EDICTO EXPEDIENTE	139/2007	3°FAM. OAXACA	25
303	EDICTO EXPEDIENTE	9/2021	MIXT. EJUTLA	26
304	EDICTO EXPEDIENTE	8/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA MARIA LOMBARDO	26
305	AVISO NOTARIAL	ESCR. 18,853 VOL.317	NOTARIA PUBLICA 96	26
306	EDICTO EXPEDIENTE	953/2024	1°FAM. Y CIVIL MATIAS ROMERO	26
307	EDICTO EXPEDIENTE	0368/2024	8°FAM. Y 7° CIVIL OAXACA	27
308	EDICTO EXPEDIENTE	488/2022	1°FAM. JUCHITAN	27
309	EDICTO EXPEDIENTE	164/2023	2°FAM. OAXACA	27
310	EDICTO EXPEDIENTE	556/2022	2°FAM. JUCHITAN	27
311	EDICTO EXPEDIENTE	0294/2024	MIXT. OCOTLAN	28
312	EDICTO EXPEDIENTE	0011/2025	2°FAM. OAXACA	28
313	EDICTO EXPEDIENTE	0133/2023	4°FAM. OAXACA	28
314	EDICTO EXPEDIENTE	1837/2024	1°FAM. Y CIVIL MATIAS ROMERO	28
315	EDICTO EXPEDIENTE	1770/2024	2°FAM. Y CIVIL MATIAS ROMERO	29
316	EDICTO EXPEDIENTE	02/2025	MIXT. OCOTLAN	29
317	EDICTO EXPEDIENTE	0440/2021	1°FAM. Y CIVIL TEHUANTEPEC	29
318	EDICTO EXPEDIENTE	0028/2025	3°FAM. OAXACA	29
319	1° AVISO NOTARIAL	INSTR. 4,482 VOL.88	NOTARIA PUBLICA 18	30
320	1° AVISO NOTARIAL	INSTR. 4,405 VOL.87	NOTARIA PUBLICA 18	30
323	1° AVISO NOTARIAL	INSTR. 4,499 VOL.89	NOTARIA PUBLICA 18	30
325	EDICTO NOTARIAL	ESCR. 795 VOL. 13	NOTARIA PUBLICA 32	30
326	EDICTO NOTARIAL	ESCR. 748 VOL. 12	NOTARIA PUBLICA 32	31
327	EDICTO EXPEDIENTE	02/2025	1°FAM. OAXACA	31
328	EDICTO EXPEDIENTE	372/2024	5°FAM. OAXACA	31
329	EDICTO EXPEDIENTE	168/2024	1°FAM. Y CIVIL EJUTLA	31
330	EDICTO EXPEDIENTE	03/2025	MIXT. YAUTEPEC	32
331	EDICTO EXPEDIENTE	0506/2024	2°FAM. OAXACA	32
332	EDICTO EXPEDIENTE	483/2024	5°FAM. OAXACA	32
333	EDICTO EXPEDIENTE	0249/2024	MIXT. HUATULCO	32
334	EDICTO EXPEDIENTE	257/2020	MIXT. PINOTEPA	33
335	EDICTO EXPEDIENTE	0252/2023	3°FAM. OAXACA	33
336	EDICTO EXPEDIENTE	27/2025	1° CIVIL HUAJUAPAN	33
337	EDICTO EXPEDIENTE	25/2025	1° CIVIL HUAJUAPAN	33
338	EDICTO EXPEDIENTE	20/2025	6°FAM. OAXACA	34
339	EDICTO EXPEDIENTE	1574/2024	2°FAM. Y CIVIL MATIAS ROMERO	34

RECIBO	DOCUMENTO	EXPEDIENTE	EMISOR	PÁG.
340	EDICTO EXPEDIENTE	398/2024	2°FAM. OAXACA	34
341	EDICTO EXPEDIENTE	167/2024	3° CIVIL OAXACA	34
342	EDICTO EXPEDIENTE	131/2022	MIXT. 1ª INSTANCIA TEPOSCOLULA	35
343	EDICTO EXPEDIENTE	0331/2023	2°FAM. HUAJUAPAN	35
344	EDICTO EXPEDIENTE	0381/2024	1°FAM. OAXACA	35
345	EDICTO EXPEDIENTE	14/2025	CIVIL JUCHITAN	35
346	EDICTO EXPEDIENTE	10/2025	CIVIL JUCHITAN	36
347	EDICTO EXPEDIENTE	112/2024	CIVIL JUCHITAN	36
348	AVISO NOTARIAL	ESCR. 25,080 VOL. 330	NOTARIA PUBLICA N°79	36
349	EDICTO EXPEDIENTE	99/2021	CIVIL JUCHITAN	38
350	EDICTO EXPEDIENTE	0259/2020	8°FAM. 7° CIVIL OAXACA	37
351	EDICTO EXPEDIENTE	0263/2024	MIXT. 1ª INSTANCIA ZAACHILA	37
352	EDICTO EXPEDIENTE	0215/2024	4°FAM. OAXACA	38
353	EDICTO EXPEDIENTE	0459/2024	4°FAM. OAXACA	38
354	EDICTO EXPEDIENTE	524/2024	2°FAM. SALINA CRUZ	39
355	EDICTO EXPEDIENTE	0774/2013	1°FAM. OAXACA	40
356	AVISO NOTARIAL	ESCR. 17,647 VOL. 289	NOTARIA PUBLICA 96	39
357	AVISO NOTARIAL	ESCR. 18,914 VOL. 318	NOTARIA PUBLICA 96	43
358	EDICTO EXPEDIENTE	296/2021	9°FAM. Y CONCLUSION 5° CIVIL OAXACA	41
359	EDICTO EXPEDIENTE	0057/2020	2° CIVIL DE TUXTEPEC	42
360	EDICTO EXPEDIENTE	296/2020	9°FAM. Y CONCLUSION 5° CIVIL OAXACA	39
361	EDICTO EXPEDIENTE	53/2022	MIXT. HUATULCO	43
362	1° AVISO NOTARIAL	ESCR. 9,430 VOL. 226	NOTARIA PUBLICA 90	43
364	EDICTO EXPEDIENTE	794/2017	2°FAM. OAXACA	44
365	EDICTO EXPEDIENTE	18/2024	2° MIXT. 1ª INSTANCIA MIAHUATLAN	44

“MEXICO EN CRECIMIENTO FINANCIERO SC DE AP DE RL DE CV”.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL FINAL DE LA LIQUIDACION

ACTIVO		PASIVO	
Circulante	\$ 458505	circulante	
Fijo	\$ 0	Fijo	
Diferido	\$ 263.71	Diferido	
		TOTAL PASIVO	\$ _____
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL CONTRIBUIDO	
		Certificados de aportación ordinarios	\$ 12500
		Certificados excedentes	
		voluntarios	\$ 487500
			\$ 500000
		CAPITAL GANADO	
		resultado de ejercicio anteriores	\$ -41231.29
			\$ -41231.29
TOTAL ACTIVO	\$ <u>458,768.71</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ <u>458,768.71</u>

Con fundamento en la fracción I del artículo 247, de la Ley General de Sociedades Mercantiles y como es del conocimiento de todos los socios, la sociedad cuenta con los siguientes activos y pasivos de acuerdo al presente balance final, por lo que la cuota de reembolso por acciones será de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N).

LIQUIDADOR

C. CARINA BOLAÑOS SUAREZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO 4º PARA LA CONCLUSIÓN DE ASUNTOS PENALES
TRADICIONALES DEL ESTADO DE OAXACA



EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO 2º MIXTO DE 1ª INSTANCIA
PUERTO ESCONDIDO, OAXACA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 215/2024

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A LA OFENDIDA SARAÍ SÁNCHEZ MOCTEZUMA, RELATIVO AL EXPEDIENTE 92/2019 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, SE SEÑALAN NUEVAMENTE LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, A EFECTO DE QUE TENGA VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE CAREOS PROCESALES ENTRE LA OFENDIDA SARAÍ SÁNCHEZ MOCTEZUMA Y EL PROCESADO JUAN ALEJANDRO ANTONIO MORALES, PREVIA SU CALIFICACIÓN DE LEGAL EN SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA, OAXACA A VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

INSTRUMENTO CONSOLIDADO
PSTE. EN DERECHO JOSÉ DAVID RAMÍREZ TORRES.



OF-104
8

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO,
OAXACA

E D I C T O

ALEJANDRA DE LA ROSA MORALES Y AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CATORCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 236/2024, RELATIVO AL JUICIO QUE EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE PERSONA DESAPARECIDA, PROMOVIDO POR MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMÍREZ Y MACARIO DE LA ROSA NOYOLA, HAGO DE SU CONOCIMIENTO LA TRAMITACIÓN DE DICHO PROCEDIMIENTO CON LA FINALIDAD DE LLAMAR A ALEJANDRA DE LA ROSA MORALES Y A CUALQUIER PERSONA QUE TENGA INTERÉS JURÍDICO EN ESTE PROCEDIMIENTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR CINCO VECES CON INTERVALO DE UNA SEMANA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EXPEDIENTE FAMILIAR 236/2024.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, NOVIEMBRE VEINTIOCHO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

ACTUARIO JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR

FERNANDO GÓMEZ RODRIGUEZ.

R-117
4-5-6-7-8

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha trece de diciembre de dos mil veinticuatro, convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por Estefanía Carrillo Ayuso, Marco Antonio Carrillo Ayuso, María Victoria Carrillo Ayuso y Martha Lorena Carrillo Ayuso, a bienes de la extinta Hilaria Martha Ayuso o Hilaria Martha Ayuso de Carrillo; quien fue originaria Villa Sola de Vega, Sola de Vega, Oaxaca; tuvo su último domicilio y falleció en la Agencia Municipal de Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca; para que si a sus intereses conviene, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de un plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la última publicación. Expediente número 215/2024, Juzgado Segundo Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Escondido, Oaxaca, sito en Calle Agua Marina, número 211, esquina con Calle Agua Turquesa, Manzana "E", Fraccionamiento Agua Marina, Puerto Escondido, San Pedro Mixtepec, Oaxaca. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces consecutivas, de siete en siete días. Puerto Escondido, Oaxaca, a diez de enero de dos mil veinticinco.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ROSA GLORIA ISIDRO MATA

R-203
6-7-8

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR MAURO JAVIER, MIRIAM YASMIN Y JONATHAN RIVERA GARCIA A BIENES DE LA EXTINTA MARINA JARQUIN ESPEJEL, QUIEN NACIO EN SANTA MARIA EL TULE, OAXACA, FUE VECINA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA Y FALLECIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS. EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 226/2024. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veinte de junio del año dos mil veinticuatro.

A T E N T A M E N T E

LA ACTUARIA DEL JUZGADO
SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO.

LICENCIADA SANTA ITZEL TORRES ANGULO.

R-204
6-7-8

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, A BIENES DEL EXTINTO QUE EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE **CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ VÁSQUEZ**, QUIEN NACIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, DENUNCIADO POR **LUISA YOLANDA AMBROSIO GOPAR, GEMA DANIELA Y ENRIQUE MARCELINO DE APELLIDOS MARTÍNEZ AMBROSIO**, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR **0307/2024**. OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA; A VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.



LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MAGNOLIA DÍAZ DIEGO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

R-206
6-7-8

EDICTO
AL PÚBLICO EN GENERAL

Convóquese a quienes se créanse con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por **Anselma, Jesús y Felipe Darío de apellidos Castillo Mercado**, a bienes de la extinta **Aurelia Mercado Miranda**, quien nació en **Santiago Chazumba, Oaxaca**, tuvo su último domicilio en calle **Libertad número ocho**, de la población de **Santiago Chazumba, Huajuapán, Oaxaca**, y falleció en **Santiago Chazumba, Huajuapán, Oaxaca**, el día **veinticinco de diciembre de dos mil veintitrés**. Para que comparezcan a deducir derechos hereditarios que expirarán fenecido el plazo de treinta días contados a partir de la publicación del último edicto que se deduce del expediente **0253/2024**, del índice del Juzgado Primero de lo Familiar de Huajuapán de León, Oaxaca (Primera Secretaría).

Publíquese debiendo hacer constar su respectiva razón de fijación y retiro, por el plazo de quince días hábiles en su último domicilio y el lugar de su fallecimiento.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado de Oaxaca, Huajuapán de León, Oaxaca a once de diciembre de dos mil veinticuatro.

EL ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DE LOS CIRCUITOS JUDICIALES DE LA COSTA.

EDICTO:

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR ACUERDO DE FECHA SEIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0316/2024, DE LA SEGUNDA SECRETARÍA, DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DE LOS CIRCUITOS JUDICIALES DE LA COSTA, RELATIVO AL JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR **LUIS FERNANDO AGUIRRE ANDRIASI**.

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2902 DEL CÓDIGO CIVIL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN ESTE JUZGADO SE ENCUENTRA TRAMITADO EL JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO QUE PROMUEVE **LUIS FERNANDO AGUIRRE ANDRIASI**.

RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN;

LA AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ HUATULCO, DISTRITO DE POCHUTLA, OAXACA QUE SE DESCRIBE COMO LOTE 7B DEL BOULEVARD BENITO JUÁREZ, PASEO DE TANGOLUNDA, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS;

AL NORTE MIDE: 20.31 MTS. (VEINTE METROS TREINTA Y UN CENTÍMETROS), Y COLINDA CON **JOSÉ LUIS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ BARDA DE TABICÓN DE POR MEDIO**.

AL SUR MIDE: 16.73 MTS. (DIECISÉIS METROS CON SETENTA Y TRES CENTÍMETROS), Y COLINDA BOULEVARD BENITO JUÁREZ.

AL ORIENTE: 269.72 MTS. (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS CON SETENTA Y DOS CENTÍMETROS), Y COLINDA CON **GENARÓ GÓMEZ SIMMONS**.

AL PONIENTE: 272.22 MTS. (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS METROS CON VEINTIDOS CENTÍMETROS), Y COLINDA CON **VALERIA ELIZABETH TORO NAVARRO**.

PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR MEDIO DE EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN ALGUNO DE LOS DIARIOS LOCALES DE MAYOR CIRCULACIÓN POR EL MISMO LAPSO.

SANTA CRUZ HUATULCO, SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA. A VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. ELIZABETH MONJARÁZ GARCÍA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA

EDICTO

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 462/2024 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR FILEMON GARCIA CARRASCO Y MIGUEL ANGEL GARCIA CARRASCO A BIENES DE LOS EXTINTOS JAIME GARCIA HERNANDEZ Y ADELINA CARRASCO VAZQUEZ, QUIENES FUERON ORIGINARIOS DE SAN SEBASTIAN COATLAN, MIAHUATLAN OAXACA Y FUERON VECINOS Y FALLECIROERN Y TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. CONVOCANDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. A VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL
LIC. JULIO CESAR TORRES LÓPEZ.

R-209
6-7-8

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario que denuncia Luz del Carmen Pérez Sosa a bienes de los extintos Isauro Pérez Rodríguez y Lucia Sosa García, siendo el primero de los nombrados, originario de San Pedro Huamelula, Oaxaca y la segunda nombrada, originaria de Salina Cruz, Oaxaca, ambos fueron vecinos y tuvieron su domicilio en Calle Tuxpan sin número, quinta de los cocos, Colonia Centro de Salina Cruz, Oaxaca.

Lo anterior para que, si a sus intereses conviene, comparezcan ante el Juzgado Primero Familiar de Salina Cruz, Oaxaca ubicado en Calle Chiapas número trescientos cuatro de la Colonia Hidalgo Poniente de Salina Cruz, Oaxaca, a deducir sus derechos hereditarios dentro del plazo de treinta días.

El presente edicto permanecerá fijo en los estrados del Juzgado Primero Familiar de Salina Cruz por un plazo de quince días.

En Salina Cruz, Oaxaca a diecisiete de enero de dos mil veinticinco.
Expediente 412/2024.

ATENTAMENTE
Licenciado Izanami García Aquino
Actuario Judicial



R-215
6-7-8

AL PÚBLICO EN GENERAL:

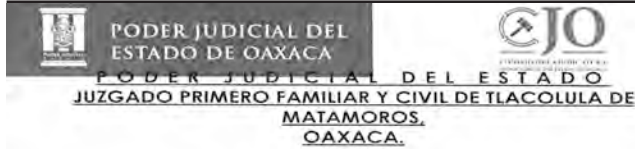
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JORGE ALBERTO FACIO IBAÑEZ, GUADALUPE FACIO IBAÑEZ, ZEFERINA ALEJANDRINA FACIO IBAÑEZ, IGNACIO ALEJANDRO FACIO IBAÑEZ, MARCELINA ENRIQUETA FACIO IBAÑEZ, LUISA ESPERANZA FACIO IBAÑEZ y GUADALUPE FACIO IBAÑEZ, QUIENES PROMUEVEN POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO RAFAEL FACIO o RAFAEL FACIO VÁSQUEZ; QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN MARTÍN DE CARDENAS, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA AVENIDA MORELOS, NÚMERO CIENTO TRES, SAN MARTÍN MEXICAPAM DE CÁRDENAS, OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA; ASÍ COMO DE LA EXTINTA JOSEFA IBAÑEZ o JOSEFA IBAÑEZ MÉNDEZ o JOSEFA IBAÑEZ DE FACIO, QUIEN FUE ORIGINARIA DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; VIVIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA AVENIDA MORELOS NÚMERO CINCO, BARRIO LA SOLEDAD, EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.- PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 152/2022, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- CONSTE.....

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

PS. DCHO. JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA.



R-212
6-7-8



E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Se les hace saber al público en general que en este Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, se tiene a AURORA GARCIA HERNANDEZ, ESTELA MICHELE HERNANDEZ GARCIA, AMINADAB HERNANDEZ GARCIA, GABRIELA HERNANDEZ GARCIA Y GERSAIN HERNANDEZ GARCIA, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ, el de cuyos fue originario, tuvo su ultimo domicilio y falleció en San Jerónimo Tlacoahahuaya, Tlacolula, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de última publicación del presente edicto; en el expediente familiar número 302/2024, que se tramita en el Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula, Oaxaca. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. En San Francisco Tanivet, Tlacolula, Oaxaca a veintitrés de enero de dos mil veinticinco.

La ejecutora del Juzgado
Lic. Lucía Aguilar Martínez

R-216
6-7-8

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL JUCHITAN, OAXACA
EXPEDIENTE NUM.: 608/2024
SEGUNDA SECRETARÍA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ELVA FUENTES MARQUEZ Y JESUS FUENTES ULLOA A BIENES DEL EXTINTO JUSSET FUENTES Y FUENTES QUIEN FUE ORIGINARIO Y VECINO DE EL ESPINAL, OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE CINCO DE MAYO NUMERO 103 INTERIOR DE LA SEGUNDA SECCION DE EL ESPINAL, OAXACA. DEDUZCANLO DENTRO DEL TÉRMINO DEL TÉRMINO LEGAL EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 608/2024. QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, EL ESPINAL OAXACA A CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

LIC. MARCELA ELIZABETH SOLIS SANCHEZ

ACTUARIA JUDICIAL



R-218
6-7-8

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JOSÉ MARTÍNEZ RAMÍREZ, RUTH KARINA MARTÍNEZ SIERRA Y NOEMI MARTÍNEZ SIERRA, A BIENES DE LA EXTINTA JULIETA SIERRA REYES, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAN JUAN LAJARCIA, YAUTEPEC, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SANTA MARIA ATZOMPA, CENTRO, OAXACA Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 465/2024, SEGUNDA SECRETARIA, MISMO QUE DEBERA DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. CESAR ROMAN FIGUEROA CRUZ

R-219
6-7-8

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derechos a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario número 0158/2024, denunciado por Máximo Ojeda Martínez, a bienes de la finada Carmen Martínez Rodríguez, quien nació en esta ciudad de Huajuapam de León, Oaxaca, tuvo su ultimo domicilio en esta propia ciudad y falleció el doce de diciembre de dos mil veintiuno en esta ciudad de Huajuapam de León, Oaxaca, por lo que preséntese a deducir sus derechos ante este Juzgado Segundo Familiar de Huajuapam de León, Oaxaca, en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de la publicación del presente edicto, debiendo entender por día hábil de lunes a viernes, exceptuándose los días festivos que caigan entre semana de lunes a viernes, excepto sábado, domingo y días festivos que fueren entre semana.

Huajuapam de León, Oaxaca, a 03 de diciembre del 2024.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

C. JOSÉ ALFREDO PERAL ROJAS

R-220
6-7-8

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

En cumplimiento al auto integro de fecha diez de abril de dos mil veinticuatro, dictado en el expediente número 130/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por Cruz Alicia Martínez Pérez, Rigoberto Jesús Martínez Pérez y Elsa Martínez Pérez, a bienes de la extinta AURELIA LAURA PÉREZ CANO, quien en vida también fue conocida como LAURA PÉREZ DE MARTÍNEZ y LAURA PÉREZ CANO DE MARTÍNEZ, quien fue originaria de Villa de Zaachila, Oaxaca, tuvo su ultimo domicilio en diez de enero de mil quinientos dieciocho, exterior uno, Barrio de Lexio, Villa de Zaachila, Oaxaca, México y falleció en San Andrés Huayapam, Centro, Oaxaca. Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente juicio, a efecto de que comparezcan a deducir su derecho hereditario dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la última publicación del último edicto, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado. En Oaxaca de Juárez, Oaxaca a treinta de enero del año dos mil veinticinco.

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **MARIO MARÍN LANDETA**, A BIENES DEL EXTINTO **ANDRES MARÍN ESPINOZA**, QUIEN FUE ORIGINARIO, VIVIO, QUIEN FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA LOCALIDAD DE ZONAR URBANA EJIDAL, ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE 433/2023, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. A DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. GABRIEL GONZÁLEZ MONDRAGÓN.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ARIANETH RINCÓN ANTONIO.

R-223
6-7-8

R-225
6-7-8

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

E D I C T O

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR REYNA SORIANO MARTINEZ A BIENES DEL EXTINTO CENOBIO ESTEBAN GARCIA AUDELO; Y SE PRECISA QUE CENOBIO ESTEBAN GARCIA AUDELO, FUE ORIGINARIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, TUVO SU ULTIMO Y FALLECIÓ EN SANTA MARIA ATZOMPA, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EXPEDIENTE FAMILIAR 326/2024.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR RAQUEL MENDEZ RAMIREZ A BIENES DEL EXTINTO BERNARDINO YESCAS JULIAN; Y SE PRECISA QUE BERNARDINO YESCAS JULIAN, FUE ORIGINARIO DE SAN JUAN LALANA, CHOAPAM, OAXACA, TUVO SU ULTIMO EN SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA Y FALLECIÓ EN SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EXPEDIENTE FAMILIAR 166/2024.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, NOVIEMBRE SIETE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, JULIO CINCO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

ACTUARIO JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR
FERNANDO GÓMEZ RODRIGUEZ.

ACTUARIO JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR
FERNANDO GÓMEZ RODRIGUEZ.

R-224
6-7-8

R-226
7-8-9

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO PINOTEPA
NACIONAL OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMEROFAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
SEGUNDA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 400/2024

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento a lo ordenado en auto dictado el veintinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, en el expediente 490/2024, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por MIGUEL SALINAS VARGAS, a bienes de la extinta ERNESTINA VARGAS DOMÍNGUEZ O HERNESTINA CONRRADA VARGAS, quien nació y falleció en en Santo Domingo Armenta, Jamiltepec, Oaxaca, para que comparezcan QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO, que expira a los quince días de la fecha de la publicación del último edicto; lo anterior, en términos del artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado.

Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca, a 10 de diciembre de 2024.

EL EJECUTOR JUDICIAL.

LIC. MARCOS MÉNDEZ CRUZ

R-228
6-7-8

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 526/2023 TERCERA SECRETARIA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR CELESTINO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, MÓNICA ELIZABETH MARTÍNEZ REYES y LAURA AGUSTINA MARTÍNEZ REYES A BIENES DE LA EXTINTA VIRGINIA REYES o VIRGINIA REYES REYES, QUIEN FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA Y FUE ORIGINARIA DE LA DISTRICION DE SANTA MARIA OZOLOTEPEC, MIAHUATLÁN, OAXACA Y POR SER ESTA CIUDAD DE OAXACA EL LUGAR DEL JUICIO CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HABILIS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 14 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ROSALBA LORÉNZA OSORIO GÓMEZ



R-229
6-7-8

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 400/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR SERGIO AVENDAÑO SILVA; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA BEATRIZ SILVA PACHECO, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SANTA FE Y LA MAR, MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE DIECIOCHO (18) DE MARZO, NÚMERO VEINTISIETE (27), EN SANTA FE Y LA MAR, MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL, OAXACA Y FALLECIO EN SANTA FE Y LA MAR, MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCOO

ACTUARIA JUDICIAL.

LICDA. XOXHIL DE LA LUZ MÉNDEZ GONZÁLEZ.

R-231
6-7-8

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por CARLOS DANIEL GARCIA HERNANDEZ a bienes del extinto CELESTINO ABEL GARCIA HERNANDEZ, quien fue originario de la ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, tuvo su ultimo domicilio en calle Independencia sin número, colonia la Merced, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca y falleció en Bradenton, Condado de Manatee, Florida, Estados Unidos de América; interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios, en un plazo que EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS siguientes a la fecha de la publicación del último edicto, ante este Juzgado Primero Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial Miahuatlán, Oaxaca, en expediente familiar número 0017/2025. Publíquese el presente por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, a veintiocho de enero de 2025.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. GABRIEL MARIO MARTINEZ JARQUIN. R-232
6-7-8



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA

INSTANCIA DE ZIMATLAN DE ALVAREZ, OAXACA.

EDICTO

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por Celestina Ruiz Mariscal a bienes de los extintos Macaria Mariscal y/o Ninfa Mariscal Juan Ruiz Hernandez y/o Tomas Hernández, quienes fueron originarios, vecinos y tuvieron su ultimo domicilio en Santa Ana Tlapacoyan, Zimatlán, Oaxaca, para que si a sus intereses conviene comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación del ultimo edicto, publíquese el presente por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico oficial del estado, expediente familiar 0087/2024, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca a 31 de mayo del año dos mil veinticuatro.

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR AVELINA AGUSTIN SEVERO, A BIENES DEL EXTINTO MARGARITO SUAREZ GUZMAN, QUIEN FUE ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA, FALLECIO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. DENTRO DEL EXPEDIENTE 201/2024, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A QUINCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.



La Actuaría Judicial

Emilia

Licenciada Emiliana López Bautista

EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. GABRIEL GONZÁLEZ MONDRAGÓN.

R-233 6-7-8

Correo electrónico:

Domicilio: Belisario Domínguez, sin número,

R-235 7-8-9

Teléfono: 2747-8-9

EDICTO.

JUZGADO QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN, DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES DE LA SUCESIÓN A BIENES DE LOS EXTINTOS RAFAEL BERMUDEZ SANTIAGO O RAFAEL SANTIAGO ROSA ELODIA SANTOS CARRANZA O ROSA SANTOS CARRANZA O ROSA SANTOS DE BERMUDEZ O ROSA ELODIA SANTOS DE BERMUDEZ O ROSA ELODIA SANTOS DE BERMUDEZ, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR PATRICIA BERMÚDEZ SANTOS Y OTROS, ANEXO AL EXPEDIENTE NUMERO 64/2019

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE, A QUIENES CREAN TENER DERECHO INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR SALOMON RODRIGUEZ SANTIAGO A BIENES DE LOS EXTINTOS VICTORIA SANTIAGO FLORENTINO, QUIEN FUE ORIGINARIA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA Y NICOLAS RODRIGUEZ RONQUILLO QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ULTIMO Y FALLECIO EN EL CEDRAL, MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, INTERESADOS DEDUZCAN DERECHOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 384/2024, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO.- ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA A DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 20 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LIC. LUIS ALBERTO SALAS PEREZ ACTUARIO JUDICIAL

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUIZ JARAMILLO.

R-234 R-236 6-7-8 7-8-9

Calle Belisario Domínguez sin número, Jaramilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca

Código Postal 68420

Tel y Fax - 01-274-74-5-05-27

E-mail: jmcosolapa@hbnialoaxaca.gob.mx

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO,
OAXACA

E D I C T O.

AVISO NOTARIAL

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR BLANCA ROSA MONTESINOS TORREALBA, GERARDO MONTESINOS TORREALBA, JOSE LUIS MONTESINOS TORREALBA, PASTOR OSCAR MONTESINOS TORREALBA Y JUSTINA PATRICIA MONTESINOS TORREALBA A BIENES DE LA EXTINTA MARTHA TORREALBA PEREA Y/O MARTHA TORREALBA PEREA DE MONTESINOS Y/O MARTHA TORREALBA DE MONTESINOS; Y SE PRECISA QUE MARTHA TORREALBA PEREA Y/O MARTHA TORREALBA PEREA DE MONTESINOS Y/O MARTHA TORREALBA DE MONTESINOS, FUE ORIGINARIA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EXPEDIENTE FAMILIAR 406/2024.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, NOVIEMBRE ONCE DEL DOS
MIL VEINTICUATRO.

ACTUARIO JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR

FERNANDO GÓMEZ RODRIGUEZ.

R-237
7-8-9

PODER JUDICIAL DEL ESTADO,
JUZGADO SEXTO FAMILIAR,
PRIMERA SECRETARÍA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0504/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JESUS DANIEL MOLINA BENITEZ Y JAVIER EDUARDO MOLINA BENITEZ A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL EXTINTO DANIEL MOLINA HERNANDEZ, ORIGINARIO Y VECINO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ANDADOR LOS DANZANTES NUMERO CINCUENTA Y NUEVE, CONDOMINIO SIETE, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE MONTE ALBAN, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, Y DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 28 DE ENERO DE 2025.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. ANDRÉS LÓPEZ REYES.

R-238
7-8-9

LIC. BLAS FORTINO FIGUEROA MONTES, Notario Público número 65 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-bis, fracción II del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Oaxaca, hago saber que por instrumento número 9,874, volumen número 235, de fecha 05 de febrero del 2025, otorgada ante mí fe, se hizo constar el inició de la sucesión testamentaria a bienes de la extinta OLIVA SANCHEZ GARCIA también conocida como CLARA SANCHEZ GARCIA, se reconoció la validez del testamento público abierto, se reconocieron sus derechos hereditarios, la aceptación de la herencia de los ciudadanos OLIVIA SAGRARIO, VICTOR ARTURO, OLIVA MINERVA, PABLO JESUS, EDGAR SALVADOR y ALEJANDRO JAVIER todos de apellidos VELASCO SANCHEZ, y la ciudadana OLIVIA SAGRARIO VELASCO SANCHEZ, acepta el cargo de Albacea Testamentaria, protestando cumplirlo fielmente, manifestando que procederá a formular los inventarios y avalúos de la presente sucesión testamentaria.

Oaxaca de Juárez, a 05 de febrero del 2025.

LIC. BLAS FORTINO FIGUEROA MONTES
NOTARIO NUM. 65 EN EL ESTADO DE OAXACA

R-239
7-8

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO BENITO CRUZ ESTEVA O BENITO CRUZ ESTEBAN, DENUNCIADO POR ERNESTINA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, Y/O ERNESTINA ÁLVAREZ Y/O ERNESTINA ÁLVAREZ DE LA CRUZ Y/O ERNESTINA ÁLVAREZ CRUZ Y JOSEFINA CRUZ ÁLVAREZ, JOSÉ CAMILO CRUZ ÁLVAREZ, MIGUEL ÁNGEL CRUZ ÁLVAREZ, LAURA ESTELA CRUZ ÁLVAREZ, MARÍA INÉS CRUZ ÁLVAREZ, BENITO CRUZ ÁLVAREZ Y VÍCTOR MANUEL CRUZ ÁLVAREZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, VIVIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 411/2024, EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, A CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. SANDRA LUZ CRUZ LÓPEZ.

R-240
7-8-9

AVISO NOTARIAL

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Por instrumento número 143,691 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO), volumen 2,287 (DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE) de fecha 05 de Febrero del año 2025 (CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO), pasado ante la fe de la Suscrita Licenciada TERESA PERALTA RAMOS, Notario Público Número 98 (Noventa y ocho) del Estado, actuando como Notario Asociada en el protocolo del Notario Público Número Treinta y Ocho del Estado, con oficinas en la Avenida Independencia Número 1208 (mil doscientos ocho) de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca y con fundamento en los Artículos 882 BIS, 882 TER, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de Oaxaca y adicionado en decreto número 313 de fecha veinte de julio del año dos mil uno: HAGO SABER:

Que se ha radicado en esta Notaría a mi cargo, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la extinta ALICIA TORRES MENDOZA; reconocido la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión la extinta ALICIA TORRES MENDOZA, en el Juicio Sucesorio Testamentario; aceptados los derechos hereditarios instituidos a favor del único y universal heredero Ciudadano FRANCISCO JAVIER GARCÍA TORRES; Que el Ciudadano FRANCISCO JAVIER GARCÍA TORRES, acepta el cargo de Albacea testamentario definitivo dentro del mismo juicio antes relacionado y con ese carácter procede a la formulación de los inventarios y avalúos.

Lo que yo la Notario hago del conocimiento del público en general para los efectos del Artículo 882 BIS Fracción II y 882 TER del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca.

LA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y OCHO DEL ESTADO DE OAXACA, LIC. TERESA PERALTA RAMOS.



R-241 7-8

AVISO NOTARIAL

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Por instrumento número 143,659 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE), volumen 2,287 (DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE) de fecha 31 de Enero del año 2025 (TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO), pasado ante la fe de la Suscrita Licenciada TERESA PERALTA RAMOS, Notario Público Número 98 (Noventa y ocho) del Estado, actuando como Notario Asociada en el protocolo del Notario Público Número Treinta y Ocho del Estado, con oficinas en la Avenida Independencia Número 1208 (mil doscientos ocho) de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca y con fundamento en los Artículos 882 BIS, 882 TER, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de Oaxaca y adicionado en decreto número 313 de fecha veinte de julio del año dos mil uno: HAGO SABER:

Que se ha radicado en esta Notaría a mi cargo, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la extinta JUANA CRUZ RÍOS; reconocido la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión la extinta JUANA CRUZ RÍOS, en el Juicio Sucesorio Testamentario; aceptados los derechos hereditarios y legados a favor de las únicas y universales herederas y legatarias Ciudadanas ZORAIDA TITA MALDONADO CRUZ, GUADALUPE EDITH LEGASPI CRUZ Y AURORA LEGASPI CRUZ y la primera acepta el cargo de Albacea testamentaria definitiva dentro del mismo juicio antes relacionado y con ese carácter proceden a la formulación de los inventarios y avalúos.

Lo que yo la Notario hago del conocimiento del público en general para los efectos del Artículo 882 BIS Fracción II y 882 TER del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca.

LA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y OCHO DEL ESTADO DE OAXACA, LIC. TERESA PERALTA RAMOS.



R-242 7-8

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

Se convoca a quienes se crean con derecho de intervenir en la Sucesión Testamentaria, promovido por BEATRIZ ISABEL FERNÁNDEZ PÉREZ Y MARÍA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ PÉREZ a bienes de la extinta ROSAURA RITA FERNÁNDEZ RUIZ también conocida como ROSAURA FERNÁNDEZ RUIZ, quien fuera originaria de Tehuacán, en el Estado de Puebla y tuvo su último domicilio en esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, los interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo legal, ante la Notaria Pública número 32 del Estado de Oaxaca, en el instrumento número 38,431 de fecha 3 de junio del 2015, volumen número 517. Lo anterior en términos del Artículo 882 bis fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 04 de Febrero del 2025

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y DOS

LIC. GUILLERMO CESAR VERA DÍAZ



R-243 7-8

EDICTO

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario que denuncia MARIANO JIMENEZ RAMOS, ANTONIO JIMENEZ GUTIERREZ, MARIANO JIMENEZ GUTIERREZ Y JESUS JIMENEZ GUTIERREZ a bienes de la extinta IDALIA GUTIERREZ CASTILLO, quien nació en Unión Hidalgo, Juchitán, fue vecina y tuvo su último domicilio en Salina Cruz, Oaxaca.

Lo anterior para que, si a sus intereses conviene, comparezcan ante el Juzgado Primero Familiar de Salina Cruz, Oaxaca ubicado en Calle Chiapas número trescientos cuatro de la Colonia Hidalgo Poniente de Salina Cruz, Oaxaca, a deducir sus derechos hereditarios dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la publicación del último edicto.

El presente edicto permanecerá en el tablero de avisos del Juzgado Primero Familiar de Salina Cruz, Oaxaca por un plazo de quince días hábiles.

En Salina Cruz, Oaxaca a seis de febrero de dos mil veinticinco.

Expediente 388/2023

ATENTAMENTE

Licenciado Izanami García Aquino

Actuario Judicial



R-244 7-8-9

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO MIXTO
PUERTO ESCONDIDO, OAXACA.
EXPEDIENTE NUM: 0175/2024.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, POR MEDIO DE MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, ANEXO AL **EXPEDIENTE NÚMERO 365/2020**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **DARIO JACINTO CONDE**, DENUNCIADO POR **ZENAIDA ZARAGOZA JACINTO**, POR PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJA DE INICIALES **Y.J.Z.**; COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY. TUXTEPEC, OAXACA, A TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. -----

CIUDADANA.
MARIA GUADALUPE SALAIS TORRES.
PRESENTE.-

Por este conducto le notifico a usted el contenido del acuerdo de fecha quince de enero del año dos mil veinticuatro, dictado en el expediente número 0175/2024, relativo al Juicio Sumario Civil promovido por **Rebeca Irais Palafox Oviedo** en contra de **María Guadalupe Salais Torres**, haciéndole saber por este medio, que se le tiene por perdido su derecho para contestar la demanda entablada en su contra y por confesa de los hechos de la misma, tomando en consideración que no confesó dentro del plazo que se le fue concedido a pesar de estar legalmente empleada a juicio.

Así también le hago saber que se manda abrir el presente Juicio a prueba por el plazo de **veinte días**, de los cuales los **cinco** primeros serán para ofrecimiento y los **quince** siguientes para el desahogo pruebas. Esto con fundamento en el artículo 427 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. ANETTE ALITZEL ENRIQUEZ ECHEVERRÍA.

R-245
7-8

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

PSTE. DCHO. PELIPE NERI BOHÓRQUEZ RAMOS.

R-247
7-8

AVISO NOTARIAL

AVISO NOTARIAL

Se manifiesta que mediante el Instrumento número OCHENTA MIL TRESIENTOS NOVENTA Y SIETE, Volumen número MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE, de fecha ocho de Mayo del dos mil veinticuatro, del Protocolo a cargo del suscrito Notario, se nombró como liquidador de la Sociedad Denominada "COMERCIALIZADORA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y REFRESCANTES DE LA COSTA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, la cual se encuentra inscrita bajo el Folio Mercantil número N-2021059223 (N, GUION, DOS, CERO, DOS, UNO, CERO, CINCO, NUEVE, DOS, DOS, TRES), del Registro Público de Comercio del Distrito Judicial de Santa María Huatulco, Oaxaca, en fecha veintisiete de Noviembre del dos mil veinticuatro, al Ciudadano TERESO DOMINGUEZ ACEVEDO, presentando el siguiente balance general: BALANCE GENERAL: ACTIVO CIRCULANTE CAJA Y BANCO 0.00 INVERSIONES 0.00 CUENTAS POR COBRAR 0.00 INVENTARIO 0.00 ACTIVO FIJO 0.00 MAQUINARIA Y EQUIPO 0.00 EQUIPO DE COMPUTO 0.00 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA 0.00

Con fundamento en el Artículo ochocientos ochenta y dos Bis, Fracción Segunda, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que en ésta Notaría a mi cargo se presentó la ciudadana AMELIA ADRIANA MARTHA FENOCHIO ESPERON, a fin de proceder a la apertura de la testamentaria del de cujus ALFONSO BALDOMERO SEGURA BARROSO, misma que se hizo constar bajo el Instrumento número OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y CINCO, Volumen número MIL DOSCIENTOS TRECE, de fecha siete de Enero del dos mil veinticinco, del Protocolo a cargo del suscrito Notario.

Quienes cumpliendo con los requisitos establecidos por la Ley, se procedió a su apertura, declarando los comparecientes:

- a).- La Ciudadana AMELIA ADRIANA MARTHA FENOCHIO ESPERON, que acepta la herencia instituida a su favor,
- b).- La Ciudadana AMELIA ADRIANA MARTHA FENOCHIO ESPERON, manifiesta que reconoce que acepta y protesta el cargo de Albacea instituido a su favor y,
- c).- Que procederá a formar inventarios y avalúos de los bienes que forman la masa hereditaria del autor de la sucesión del extinto ALFONSO BALDOMERO SEGURA BARROSO, dentro del término de Ley.

Oaxaca de Juárez, Oax., a los veintin días del mes de Enero del dos mil veinticinco.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los siete días del mes de Enero del dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

ATENTAMENTE

LIC. MIGUEL ANGEL MORALES AMAYA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA Y CINCO,
AV. HIDALGO #507-A, COLONIA CENTRO, OAXACA.

LICENCIADO MIGUEL ANGEL MORALES AMAYA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA Y CINCO,
Avenida Hidalgo # 507-"A", Centro Histórico.

R-246
7-8-9

R-248
7-8

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
PRIMERA SECRETARIA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN ANEXO AL EXPEDIENTE 1061/2018, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARIA GUADALUPE HERNANDEZ CRUZ A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA EXTINTA GUILLERMINA CRUZ HERNANDEZ, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA INVENTARIOS Y AVALUOS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 05 DE FEBRERO DE 2025.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ANDREA LOPEZ REYES.

R-249
7-8

JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento al auto de fecha veintiuno de noviembre del año en curso, dictado en el expediente 324/2024, relativo al SUCESORIO INTESTAMENTARIO, denunciado por NANCY CATALINA GÓMEZ MIJANGOS, FERNANDO AVENDAÑO GÓMEZ Y ALEJANDRO AVENDAÑO GÓMEZ, a bienes del extinto FERNANDO AVENDAÑO VILLANUEVA; quien fue originario y tuvo su último domicilio en esta ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y falleció en esta ciudad de Punta Zicatela, Santa María Colotepec, Oaxaca, SE CONVOCA a quienes se crean con derecho a intervenir en el mencionado juicio sucesorio intestamentario, para que comparezcan a deducirlo en el expediente antes citado, del índice de este Juzgado Noveno Familiar y conclusión de asuntos del Quinto Civil del Distrito Judicial del Centro, en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de publicación del último edicto, como lo dispone el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el estado de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 10 de diciembre de 2024.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. FERNANDO SÁNCHEZ LADRÓN DE GUEVARA.

R-250
7-8-9

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR LINDA RAQUEL RASGADO DIAZ A BIENES DEL EXTINTO MOISES JORGE GONZALEZ CASTELLANOS PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 0006/2023 QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. TODA VEZ QUE EN DICHO EXPEDIENTE SE FORMO LA SEGUNDA SECCION DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALUOS MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR DOS VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 799 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

Oaxaca De Juárez, Oaxaca a 06 de Febrero del 2025

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. GLORIA ENRIQUE MORALES



R-252
7-8

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN, OAXACA.

EDICTO

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR RAUL CANDIDO JOSE PEREZ, A BIENES DEL EXTINTA MARICELA SANTIAGO JOSE, QUIEN FUE ORIGINARIA DE LA COMUNIDAD DE BUENA VISTA LOXICHA, POCHUTLA, OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA COMUNIDAD DE BUENA VISTA LOXICHA, POCHUTLA, OAXACA, CON DOMICILIO CONOCIDO EN DICHA LOCALIDAD Y FALLECIÓ EN LA COMUNIDAD DE BUENA VISTA LOXICHA, POCHUTLA, OAXACA. INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 49/2024, PRIMERA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN, OAXACA.



MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 13 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. GABRIEL MARIO MARTINEZ JARQUIN.

R-253
7-8-9

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

Convóquese a quienes se crean con derechos a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario número 0290/2024, denunciado por JUAN ELOY RAMIREZ MARIN a bienes de los extintos ELOY PEDRO PABLO RAMIREZ SOLIS, también conocido como ELOY RAMIREZ O ELOY PEDRO PABLO RAMIREZ, Y CONSTANTINA EULOGIA MARIN SIERRA, TAMBIEN CONOCIDA COMO CONSTANTINA EULOGIA MARIN SIERRA O EULOGIA MARIN O CONSTANTINA EULOGIA MARIN, el primero de los extintos nació, vivió, tuvo su ultimo domicilio y falleció el dieciséis de marzo de dos mil diecinueve, en Santa Cruz Tacache de Mina, Huajuapán de León, Oaxaca, la segunda de los extintos, nació, vivió, y tuvo su ultimo domicilio en Santa Cruz Tacache de mina, Huajuapán de León, Oaxaca y falleció el día veinte de enero del año dos mil veintiuno, en las Vegas Nevada, Estados Unidos de Norteamérica; por lo que preséntese a deducir sus derechos ante este Juzgado Segundo Familiar de Huajuapán de León, Oaxaca, en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de la publicación del presente edicto, debiendo entender por día hábil de lunes a viernes, exceptuándose los días festivos que caigan entre semana de lunes a viernes, excepto sábado, domingo.

Huajuapán de León, Oaxaca, a 20 de Enero del 2025.



EL ACTUARIO JUDICIAL.
C. JOSÉ ALFREDO PERAL ROJAS

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

R-254
7-8-9

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

E D I C T O
AL PUBLICO EN GENERAL

Convóquese a quienes se créanse con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por Aurora Santiago López, a bienes de la extinto Betuel Velasco Martínez, quien nació en San Pedro y San Pablo Tequixtepec, Oaxaca, vivió y tuvo su ultimo domicilio en la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca y falleció el dieciocho de enero de dos mil veintitrés, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirarán dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número 17/2024, Primera Secretaría del índice del Juzgado Primero de lo Familiar de Huajuapán de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado con intervalos de siete en siete días, en terminos del artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado de Oaxaca, Huajuapán de León, Oaxaca a treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro.

EL ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ

R-256
7-8-9

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JOSÉ ANTONIO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ y ELSA GUADALUPE VELÁZQUEZ MARTÍNEZ a bienes de la finada SUSANA MARTÍNEZ GONZÁLEZ también conocida como SUSANA MARTÍNEZ, SIENDO ORIGINARIA DE LA POBLACIÓN DE NATIVIDAD, SANTO DOMINGO TONALA, HUAJUAPAN, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 291/2024 (primera sección denominada sucesión, del Índice del Juzgado Segundo Familiar de Huajuapán de León, Oaxaca), PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY.

Huajuapán de León, Oaxaca, a diez de diciembre del año dos mil veinticuatro.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. PETRA BAUTISTA ALDERETE

R-255
7-8-9

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

Convóquese a quienes se crean con derechos a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario número 026/2025, denunciado por CELSO LIBORIO RAMIREZ PEREZ o LIBORIO RAMIREZ PEREZ o LIBORIO RAMIREZ, MARIA ESTELA RAMIREZ PEREZ, EVA ANITA RAMIREZ PEREZ, ROBERTO RAMIREZ PEREZ Y ABDI ABIHUD RAMIREZ PEREZ, a bienes del extinta HELIODORA EDENIA PEREZ también conocida como ENEDINA PEREZ o ENEDINA PERES o ENEDINA PEREZ ALEJANDRES o ENEDINA PEREZ DE RAMIREZ, quien fue originaria de san Andrés Dincuiti Huajuapán de León, Oaxaca, tuvo su ultimo domicilio y falleció el catorce de noviembre de dos mil veinte, en esta ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, por lo que preséntese a deducir sus derechos ante este Juzgado Segundo Familiar de Huajuapán de León, Oaxaca, en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de la publicación del presente edicto, debiendo entender por día hábil de lunes a viernes, exceptuándose los días festivos que caigan entre semana de lunes a viernes, excepto sábado, domingo y días festivos que fueren entre semana.

Huajuapán de León, Oaxaca, a 31 de enero del 2025.



EL ACTUARIO JUDICIAL.
C. JOSÉ ALFREDO PERAL ROJAS

R-257
7-8-9

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA
SEGUNDA SECRETARIA.

EDICTO
AL PUBLICO EN GENERAL

EDICTO

Convóquese a quienes se créanse con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por Adela Hernández García o Adela Hernández de López y Alicia López Hernández, a bienes del extinto: Baltazar López Guerrero, quien nació y vivió en la Agencia de Rancho Dolores Municipio y Distrito de Huajuapán de León, Oaxaca, y quien falleció en Dolores, Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Huajuapán, Oaxaca, el día veintiocho de octubre de dos mil veintidós. Para que comparezcan a deducir derechos hereditarios que expirarán fenecido el plazo de treinta días contados a partir de la publicación del último edicto que se deduce del expediente 0023/2025, del índice del Juzgado Primero de lo Familiar de Huajuapán de León, Oaxaca (Primera Secretaría).

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0132/2024 DEL INDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR EDITH TERESITA MATA ROBLES, DOLORES DE ASIS MATA ROBLES, EUGENIA TRINIDAD MATA ROBLES Y ZITA CONCEPCION MATA ROBLES A BIENES DE LOS EXTINTOS TEODORO MARTIN MATA HERNANDEZ o MARTIN MATA HERNANDEZ y MARIA RUFINA SANCHEZ o RUFINA ROBLES SANCHEZ o RUFINA ROBLES SANCHEZ DE MATA; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESION INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 761 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del código de procedimientos civiles vigente en el estado de Oaxaca, Huajuapán de León, Oaxaca a treinta de enero de dos mil veinticinco.

EL ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. ENRIQUE JOEL ROSAS RÍOS.

R-261
7-8-9

NOTARÍA PÚBLICA NO. 61
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.
SEGUNDO AVISO NOTARIAL

NOTARIA PUBLICA NO. 61
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Con fundamento en los Artículos 882-bis y 882 Ter, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Con fundamento en el Artículo 882 Bis y 882 Ter del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que por instrumento número 30550 del volumen número 470, de fecha 16 de enero de 2025, otorgada ante mí, a solicitud del ciudadano FLORENTINO JIMÉNEZ PIOQUINTO, en su carácter de Apoderado Legal del ciudadano: ROBERTO JIMÉNEZ MARTÍNEZ, quien es Albacea Definitivo y Único y Universal Heredero, a bienes de la extinta IRMA MENDOZA ARTEAGA, se continuará la Sucesión Intestamentaria extrajudicial que se inició en el Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Huajuapán de León, Oaxaca, en el expediente número 21/2022 (veintiuno diagonal dos mil veintidós), convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir a la formación de inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal.

Que por escritura número 30495, del Volumen Número 467, de fecha 27 de diciembre del 2024, otorgada ante mí, se continuara a solicitud de las ciudadanas LEONARDA DEL CARMEN MARTÍNEZ O LEONARDA DEL CARMEN MARTÍNEZ CEDILLO Y OLIVA DEMETRIA CEDILLO MARTÍNEZ U OLIVA CEDILLO MARTÍNEZ U OLIVA CEDILLO, la primera en su carácter de Albacea Definitivo y Heredera Universal y la segunda como Heredera Universal a bienes del extinto GERARDO DE JESUS MARTÍNEZ MARTÍNEZ también conocido como GERARDO MARTÍNEZ O GERARDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, que se inició en el Juzgado Segundo Familiar de este Distrito Judicial, en el expediente número 0132/2023 (ciento treinta y dos diagonal dos mil veintitrés), convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir a la formación de inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal. Así mismo se hace del conocimiento que si durante la substanciación del procedimiento surgiere controversia alguna, el suscrito dejará de conocer y el trámite deberá ser continuado ante un Juez Competente.

Haciendo del conocimiento que si durante la substanciación de la Sucesión Intestamentaria extrajudicial, surgiere alguna controversia, el suscrito dejará de conocer y el trámite deberá ser continuado ante Juez competente.

En la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a 27 de diciembre del 2024.

En la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a 16 de enero de 2025.

ATENTAMENTE

ATENTAMENTE

DOCTOR EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61 EN EL ESTADO.

R-260
8

DOCTOR EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61 EN EL ESTADO

R-263
8

NOTARIA PUBLICA NO. 61
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

NOTARIA PUBLICA NO. 61
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.
SEGUNDO AVISO NOTARIAL

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el Artículo 882 Bis, Fracción III, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que en esta Notaría Pública a mi cargo se está tramitando la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a bienes del extinto HERACLIO LARA TORRES a solicitud de la señora IRAIS CORTAZAR ZÁRATE en su carácter de Albacea Testamentaria y Heredera Universal, los ciudadanos HILDEGARDO LARA CORTÁZAR, MARÍA EUGENIA LARA CORTAZAR, HERDELIO LARA CORTAZAR, LUZ MARÍA LARA CORTAZAR, BRICIA LARA CORTAZAR, YEHUDIT DENISSE RAMÍREZ LARA Y DAGOBERTO LARA CORTAZAR, por propio derecho como Herederos Universales, y el último representado en este acto por su Apoderado Legal señor HILDEGARDO LARA CORTÁZAR, y los ciudadanos VLADIMIR RAMÍREZ LARA Y ALEXIS OSIHÉL RAMÍREZ LARA como legatarios, misma que se hizo constar mediante el instrumento número 30473 del volumen número 467 de fecha catorce de diciembre del dos mil veinticuatro, del protocolo a cargo del suscrito Notario Público.

Que al existir el informe de la Dirección General de Notarías en el Estado y del Instituto de la Función Registral de este Distrito Judicial, de que solo existe el aviso de testamento y la inscripción del mismo, el cual es objeto de la presente Sucesión Testamentaria y los requisitos establecidos legalmente, se dictaron las siguientes clausulas:

- a).- Que es válido y aprueban el Testamento Público Abierto,
- b).- Que aceptan como quedó instituida la herencia,
- c).- Que reconocen los derechos hereditarios y que acepta y protesta el cargo de Albacea instituido y.
- d).- Que la Albacea Testamentaria procederá a formar el inventario y avalúo por memorias simples de los bienes que forman la masa hereditaria del autor de la sucesión HERACLIO LARA TORRES; dentro del término de Ley, convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal.

Así mismo se hace del conocimiento que si durante la substanciación del procedimiento surgiere controversia alguna, el suscrito dejará de conocer y el trámite deberá ser continuado ante juez competente.

En la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a los 14 días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

DOCTOR EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS
NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA Y UNO

R-265
8

NOTARIA PUBLICA NO. 61
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.
SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Con fundamento en los Artículos 882-bis y 882 Ter, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que por instrumento número 30490 del volumen número 468, de fecha 19 de diciembre de 2024, otorgada ante mí, a solicitud de los ciudadanos MARGARITA CEDILLO MARTÍNEZ en su carácter de Albacea Definitiva y Heredera Universal y además como Apoderada legal de PAOLA MARTÍNEZ CEDILLO quien es Heredera Universal y ROBERTO MARTÍNEZ CEDILLO, por propio derecho como Heredero Universal, a bienes del extinto SIMÓN SERGIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ O SIMÓN SERGIO MARTÍNEZ, se continuará la Sucesión Intestamentaria extrajudicial que se inició en el Juzgado Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial de Huajuapán de León, Oaxaca, en el expediente número 15/2024 (quince diagonal dos mil veinticuatro), convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir a la formación de inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal.

Haciendo del conocimiento que si durante la substanciación de la Sucesión Intestamentaria extrajudicial, surgiere alguna controversia, el suscrito dejará de conocer y el trámite deberá ser continuado ante Juez competente.

En la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a 19 de diciembre de 2024.

ATENTAMENTE

DOCTOR EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61 EN EL ESTADO.

R-267
8

Con fundamento en los Artículos 882-bis y 882 Ter, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que por instrumento número 30488 del volumen número 468, de fecha 18 de diciembre de 2024, otorgada ante mí, a solicitud de los ciudadanos CARMEN LUCIA PALACIOS OSORIO, MIGUEL MARIO PALACIOS ROJAS Y MIGUEL MARIO PALACIOS OSORIO la primera en su carácter de Albacea Definitiva y Heredera Universal y los demás por propio derecho como Herederos Universales, a bienes de la extinta FIDELINA OSORIO PONCE, se continuará la Sucesión Intestamentaria extrajudicial que se inició en el Juzgado Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial de Huajuapán de León, Oaxaca, en el expediente número 283/2023 (doscientos ochenta y tres diagonal dos mil veintitrés), convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir a la formación de inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal.

Haciendo del conocimiento que si durante la substanciación de la Sucesión Intestamentaria extrajudicial, surgiere alguna controversia, el suscrito dejará de conocer y el trámite deberá ser continuado ante Juez competente.

En la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a 18 de diciembre de 2024.

ATENTAMENTE

DOCTOR EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61 EN EL ESTADO.

R-269
8

NOTARIA PUBLICA NO. 61
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el Artículo 882 Bis y 882 Ter del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que por escritura número 30493, del Volumen Número 467, de fecha 23 de diciembre del 2024, otorgada ante mí, se continuara a solicitud de los ciudadanos FELIPA YADIRA CISNEROS LEYVA, YAMIL CHABELI MARTÍNEZ CISNEROS Y ADOLFO ISRAEL MARTÍNEZ CISNEROS, la primera en su carácter de Albacea Definitivo y Heredera Universal y los demás como Herederos Universales a bienes del extinto ADOLFO MARTÍNEZ SANTOS O ADOLFO MARTINES SANTOS, que se inició en el Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, en el expediente número 119/2022 (ciento diecinueve diagonal dos mil veintidós), convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir a la formación de inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal. Así mismo se hace del conocimiento que si durante la substanciación del procedimiento surgiere controversia alguna, el suscrito dejará de conocer y el trámite deberá ser continuado ante un Juez Competente.

En la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a 23 de diciembre del 2024.

ATENTAMENTE

DOCTOR EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61 EN EL ESTADO

R-271
8

NOTARIA PUBLICA NO. 61
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUICATLAN, OAXACA.

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el Artículo 882 Bis y 882 Ter del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que por escritura número 30589, del Volumen Número 469, de fecha 29 de enero del 2025, otorgada ante mí, se continuara a solicitud de la ciudadana **MÓNICA ANGÉLICA RENTERÍA RAMÍREZ**, en su carácter de Albacea Definitivo y Única y Universal Heredera a bienes de la extinta **MARÍA TERESA RAMÍREZ RODRÍGUEZ** también conocida como **MARÍA TERESA RAMÍREZ DE RENTERÍA**, que se inició en el Juzgado Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, en el expediente número 09/2024 (nueve diagonal dos mil veintidós), convocándose a quienes se crean con derecho a intervenir a la formación de inventario y avalúo por memorias simples y extrajudiciales para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo legal. Así mismo se hace del conocimiento que si durante la substanciación del procedimiento surgiere controversia alguna, el suscrito dejará de conocer y el trámite deberá ser continuado ante un Juez Competente

En la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a 29 de enero del 2025.

ATENTAMENTE

DOCTOR EN DERECHO GUILLERMO ABASCAL ARIAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 61 EN EL ESTADO

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TUXTEPEC, OAXACA.

“ EDICTO ”

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO RELATIVO A LA SEGUNDA SECCION ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 394/2022 A BIENES DEL EXTINTO HERMINIO SUÁREZ MEZA, DENUNCIADO POR TEODORA SANTIAGO SANTIAGO, SURIEL HERMINIO, MARIEL Y DORA ISABEL DE APELLIDOS SUÁREZ SANTIAGO, A BIENES DEL EXTINTO HERMINIO SUÁREZ MEZA, DEL INDICE DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA; EN SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA; A VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

NOTA: EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

ATENTAMENTE

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. BRENDA PAOLA ORTIZ CERÓN.



R-274
7-8

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO **PEDRO VERA VILLAVICENCIO**, QUIEN FUE ORIGINARIO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL SANTA FLOR, CUICATLAN, OAXACA, VECINO DE ESTA POBLACIÓN DE SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN, OAXACA Y FALLECIO EN LA DELEGACION MIGUEL HIDALGO CIUDAD DE MEXICO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 115/2024, DENUNCIADO POR **MARGARITA GARMENDIA BUSTAMANTE Y MIRIAM MARISOL VERA GARMENDIA**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUICATLAN, OAXACA. LO ANTERIOR DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. A TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. -DOY FE.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

PSTE.DCHO. JESUS FERMIN VASQUEZ ARELLANO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUICATLAN, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA **ANDREA CRUZ SANCHEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIA DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE TECOMALTANGUISCO, CONCEPCIÓN PÁPALO, CUICATLAN OAXACA, VECINA DE ESTA POBLACIÓN DE SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN, OAXACA Y FALLECIO EN LA MISMA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 82/2024, DENUNCIADO POR **JORGE ANTONIO CRUZ SANCHEZ**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUICATLAN, OAXACA, LO ANTERIOR DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. A SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. -DOY FE.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

PSTE.DCHO. JESUS FERMIN VASQUEZ ARELLANO



R-275
7-8-9

R-276
7-8-9

CONSEJO DE LA JUDICATURA

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUICATLAN, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES CREÁN TENER DERECHO A INTERVENIR EN SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO ROMEO GERMAN LALE OSANTE, QUIEN FUE ORIGINARIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, VECINO DE ESTA POBLACIÓN DE SAN JUAN BAUTISTA CUICATLÁN, OAXACA Y FALLECIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 114/2024, DENUNCIADO POR CARLOTA MARÍA LÓPEZ GÓMEZ, ALEJANDRA LALE LÓPEZ, GABRIELA LALE LÓPEZ Y MARÍA DEL CARMEN LALE LÓPEZ, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUICATLÁN, OAXACA, LO ANTERIOR DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, A TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. -DOY FE-----

EL ACTUARIO JUDICIAL.

PSTE.DCHO. JESUS PERMIN VASQUEZ ARELLANO

R-277
7-8-9

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

DEMANDADA: SILVIA LUIS MIRAVETE

EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 415/2023, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA, SE TIENE A MARISOL, MARICRUZ Y ULISES FRANCISCO DE APELLIDOS SOTO ARROYO, POR SUS PROPIO DERECHO, PROMOVRIENDO EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, NULIDAD DE MATRIMONIO Y DEMANDANDO A SILVIA LUIS MIRAVETE, POR AUTO DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO POR AUTO ADMISORIO DE FECHA ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO; SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA SU DESAHOGO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 287 Y 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. EN TUXTEPEC, OAXACA, A DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

LA ACTUARIA JUDICIAL

LICENCIADA EN DERECHO CESA APARICIO VELASCO

R-278
7-8

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por DOS veces consecutivas, mediante un lapso no menor de

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR ARACELI VASQUEZ AMADOR EN REPRESENTACION DE SUS MENORES HIJOS CON NOMBRES DE INICIALES I.V.V. Y J.V.V., Y JOSE VILLANUEVA MARTINEZ Y JOSE MANUEL VILLANUEVA ORTIZ, A BIENES DEL EXTINTO JOSÉ VILLANUEVA RODRIGUEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE NÚMERO: 0076/2024. Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a doce de abril del año dos mil veinticuatro. -----

ATENTAMENTE
EL ACTUARIO DEL JUZGADO

LCDO. EN DCHO. JOSE JAIME VARGAS JIMÉNEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO.

R-280
7-8-9

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LOS EXTINTOS SEVERINO ALVAREZ GALLEGOS Y AURORA RASGADO ANTONIO, DENUNCIADO POR JULIO CESAR ALVAREZ RASGADO, QUIEN EL PRIMERO FALLECIÓ EN SALINA CRUZ, TEHUANTEPEC, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE CUAUHTÉMOC 216, COLONIA CENTRO MATÍAS; Y FUE ORIGINARIO DE MAGDALENA TLACOTEPEC, TEHUANTEPEC, OAXACA Y LA SEGUNDA FALLECIÓ EN MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE CUAUHTÉMOC 216, COLONIA CENTRO MATÍAS Y FUE ORIGINARIA DE CHIVELA ASUNCIÓN IXTALTEPEC, JUCHITÁN, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. EXPEDIENTE 1925/2024. JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL. MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA A VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

EJECUTORA DEL JUZGADO FAMILIAR.

LICENCIADA VERONICA ARRIETA RANGEL.

R-281
7-8-9

EDICTO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO PINOTEPA
NACIONAL OAXACA

JUZGADO CIVIL DE JUCHITAN Y ESPECIALIZADO EN MATERIA LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO, EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA.

EDICTO

C. JUSTO SANTIAGO RUIZ, GRACIELA GUZMAN ENRIQUEZ, NOTARIA PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CINCO EN EL ESTADO CON RESIDENCIA EN TEHUANTEPEC, OAXACA, DELEGADO CATASTRAL DEL ESTADO CON RESIDENCIA EN JUCHITAN, OAXACA, REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, Y ADRIAN PEREZ MARISCAL NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA CON RESIDENCIA EN JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA.

AL PUBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por Mariana Rivero de la Cruz, a bienes del extinto Pedro Ángel Rivero de la Cruz, quien nació y tuvo su último domicilio en Pinotepa Nacional, Oaxaca, por ello, por éste medio, se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en dicha sucesión a deducir sus derechos hereditarios dentro del plazo que expira a los treinta días de la fecha de la publicación del ultimo edicto. Lo anterior, como se encuentra ordenado en auto de fecha treinta de diciembre del año dos mil veinticuatro en el expediente número 522/2024 y en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0145/2021, RELATIVO AL JUICIO DE NULIDAD DE ESCRITURA Y ACCION REINVIDICATORIA, QUE EN LA VIA ORDINARIA CIVIL PROMUEVE ORLANDO ARANGO MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE JUVENTINO SANTIAGO RUIZ, EN CONTRA DE JUSTO SANTIAGO RUIZ, GRACIELA GUZMAN ENRIQUEZ, NOTARIA PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CINCO EN EL ESTADO CON RESIDENCIA EN TEHUANTEPEC, OAXACA, DELEGADO CATASTRAL DEL ESTADO CON RESIDENCIA EN JUCHITAN, OAXACA, REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, Y ADRIAN PEREZ MARISCAL NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA CON RESIDENCIA EN JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA Y OTROS, TODA VEZ QUE NO CONTESTARON LA DEMANDA DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO, SE LES TIENE POR PERDIDO EL DERECHO QUE PUDIERON HABER EJERCITADO EN ESTE JUICIO, PRESUNTIVAMENTE CONFESOS DE LOS HECHOS DE LA MISMA, SE MANDA ABRIR JUICIO A PRUEBA, PLAZO COMUN DE CUARENTA DIAS A LAS PARTES, LOS DIEZ PRIMEROS PARA EL OFRECIMIENTO DE PRUEBAS, LOS TREINTA RESTANTES PARA SU DESAHOGO, NOTIFIQUESE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 622, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA, A ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

Pinotepa Nacional Oaxaca, a 28 de enero del año 2025.



Actuario Judicial

Lic. Marco Méndez Cruz

R-283
7-8-9

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
PRIMERA SECRETARIA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENRAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0297/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR GUILLERMINA CASTAÑEDA TÉLLEZ A BIENES DEL EXTINTO ANTONIO MORENO CASTAÑEDA, QUIEN FUE ORIGINARIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN PRIVADA GABINO BARREDA NÚMERO 119, EJIDO GUADALUPE VICTORIA, OAXACA Y FALLECIO EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. SE CONVOCA A QUINES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL, JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL CENTRO OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DOCE DE FEBRERO DEL 2025.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

MTR EN DCHO. GILBERTO GORDILLO ARCE.

YVIMILLOMAGUICATURA
ACCIONAL DE JUCHITAN
PARTELA SANTIAGO MARTIN LARREA
C/O CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO
1428 JUCHITAN

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. FLORIBEL MARTINEZ SANCHEZ

R-282
7-8

R-285
7-8-9

NOTARIA PÚBLICA No.- 37

SALINA CRUZ, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

De conformidad con el artículo ochocientos ochenta y dos Bis, fracción tercera, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, YO el Licenciado JORGE ANTONIO LÓPEZ MIER, Notario Público Número Treinta y Siete, en el Estado, HAGO CONSTAR que en esta notaria a mi cargo quedo radicada la sucesión testamentaria a bienes del extinto HUGO ROMERO VASCO, según instrumento 46,484 cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y cuatro, volumen número 640 seiscientos cuarenta, denunciada por la ciudadana ALEJANDRA VALLE ROJO CRUZ con el cargo de albacea y que va a proceder a formar el inventario y avaluó de los bienes que forman la masa hereditaria. Lo anterior para su publicación por dos veces consecutivas de siete en siete días en el periódico oficial del Gobierno del Estado y en un diario de mayor circulación de la entidad. Salina Cruz, Oaxaca, a los quince días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

Lic. Jorge Antonio López Mier
Notario Público número Treinta y Siete

R-286
7-8

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
PRIMERA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 411/2024

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE 411/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ARVIN ADRIANA CASTAÑEDA VERCIAN Y ARVIN VERCIAN PASCACIO; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO MARCELINO CASTAÑEDA LÓPEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA, VIVIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN TUXTEPEC, OAXACA Y FALLECIÓ EN TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LA ABOGADA JUDICIAL
LIC. LAURA JORGE PARRA.

R-287
7-8-9



PODER JUDICIAL DEL ESTADO,
JUZGADO MIXTO DE 1a. INST.
HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA HERENCIA DE LA PRESENTE SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO CLISERIO PINEDA TEJEDA O ELISEO PINEDA O CLISERIO PINEDA, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO BIEN CONOCIDO EN SANTA MARÍA CHILCHOTLA, TEOTITLAN, OAXACA Y FALLECIO DE SANTA MARÍA CHILCHOTLA, TEOTITLAN, OAXACA. DENUNCIADO POR EUFEMIA SARA ZÚÑIGA O SARA ZÚÑIGA O SARA ZÚÑIGA ORTEGA, PARA QUE QUIENES SE CREAN CON TAL DERECHO LO DEDUZCAN EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA ÚLTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR 170/2024. HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA, A TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. CONSTE.

EL ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO
MIXTO DE 1ª. INSTANCIA.
LIC. HÉCTOR MARTÍNEZ RUIZ.

R-288
7-8-9

EDICTO:

SEGUNDO AVISO.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 882 bis fracción II (segunda) del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de Oaxaca, hago del conocimiento general que ante mi fe y mediante instrumento público número: 3,156, (tres mil ciento cincuenta y seis), volumen número: 41 (cuarenta y uno) de fecha veintiséis de noviembre de dos mil veinticuatro del protocolo a mi cargo, el señor CARLOS RAMOS RAMÍREZ ACEPTÓ LA HERENCIA Y PROTESTÓ EL CARGO DE ALBACEA DENTRO SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la extinta señora IRMA MORALES SORIANO, manifestando además proceder de forma inmediata a la formación de los inventarios y avalúos que conforman la masa hereditaria, basándose para esto en el testamento público abierto otorgado por la antes mencionada que consta en la escritura once mil ochocientos cincuenta y tres, volumen ciento treinta y cinco de fecha catorce de septiembre de dos mil veintitrés pasado ante la Fe de la Licenciada MARIANA MARTÍNEZ GRACIDA ORDUÑA, notaria público noventa y nueve en el Estado de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez Oaxaca a seis de febrero de dos mil veinticinco.

LA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO VEINTIUNO

LICENCIADA MARIANOLIA LÓPEZ MORALES

R-289
8

AVISO NOTARIAL

Karla Karina Gómez Jarquín, Notaria Pública número ciento veintiséis del Estado de Oaxaca, con residencia en su capital, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 882 Bis fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, hago saber que mediante escritura número 3987, volumen 78, de fecha 9 de diciembre del año dos mil veinticuatro, los CIUDADANOS REYNA LETICIA CORRES SÁNCHEZ, GUILLERMINA MAURA CORRES SÁNCHEZ, SERGIO ENRIQUE CORRES SÁNCHEZ, ELIZABETH CORRES SÁNCHEZ, IRMA SABINA CORRES SÁNCHEZ y LUIS DANIEL CORRES SÁNCHEZ reconocieron sus derechos hereditarios y aceptaron la herencia instituida a su favor en la sucesión testamentaria a bienes de la extinta NICOLASA JUSTINA SÁNCHEZ FLORES. Por su parte la ciudadana IRMA SABINA CORRES SÁNCHEZ también aceptó y protestó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria en la mencionada sucesión testamentaria.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 8 de febrero de 2025.

ATENTAMENTE.

[Signature]
KARLA KARINA GÓMEZ JARQUÍN
Notaria Pública Ciento Veintiséis del Estado de Oaxaca.

R-290
7-8

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA.

"EDICTO"

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO RELATIVO A LA SEGUNDA SECCIÓN ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 348/2021 A BIENES DEL EXTINTO ALEJANDRO ACEVEDO JIMÉNEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTIAGO JOCOTEPEC, CHOAPAM, OAXACA, Y FALLECIÓ EN LA ESPERANZA, SANTIAGO JOCOTEPEC, CHOAPAM, OAXACA, DENUNCIADO POR ESTHER MANUEL MARTÍNEZ, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA; EN SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA; A TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

NOTA: EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

ATENTAMENTE.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

[Signature]
LIC. BRENDA PAOLA ORTIZ CERÓN.

R-291 R-293
7-8 7-8

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LA EXTINTA ADELINA LUNA DENUNCIADO POR MARGARITA TRUJANO LUNA QUIEN FUE ORIGINARIA Y VECINA DE LA POBLACIÓN DE CONCEPCIÓN BUENA VISTA, COIXTLAHUACA, OAXACA, Y FALLECIÓ EN TEHUACAN PUEBLA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY, ANTE EL JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE 196/2024, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

ASUNCIÓN NOCHIXTLÁN, OAXACA A VEINTITRES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. KARLA MERCEDES REYES AMAYA.

R-292
7-8-9

EDICTO:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se convoca a todos los interesados con derecho para intervenir en el procedimiento testamentario extrajudicial promovido por los ciudadanos CARMEN PATRICIA SAN PEDRO MARTÍNEZ y CARLOS FRANCISCO SAN PEDRO MARTÍNEZ a bienes de la extinta MARÍA DEL REFUGIO SANPEDRO CHÁVEZ o MARÍA DEL REFUGIO SAN PEDRO CHÁVEZ, respectivamente, mismo que se encuentra en trámite en la notaría pública número 68, ubicada en la casa marcada con el número 209, de la calle Díaz Ordaz, colonia Centro de la Ciudad de Oaxaca, bajo la escritura TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO (33,241), volumen CUADRIGENTÉSIMO VIGÉSIMO QUINTO (425), de fecha diecinueve de noviembre del dos mil veinticuatro, documento en el que los ciudadanos CARMEN PATRICIA SAN PEDRO MARTÍNEZ y CARLOS FRANCISCO SAN PEDRO MARTÍNEZ, reconocieron la validez del testamento otorgado por la de cujus, y en el cual la ciudadana CARMEN PATRICIA SAN PEDRO MARTÍNEZ, aceptó el cargo de albacea testamentario definitivo. Quien procederá formular inventario y avalúo de dicha sucesión.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 23 de enero del 2025.

Atentamente

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y OCHO DEL ESTADO DE OAXACA

[Signature]
LICENCIADO ROBERTO GARAY GONZÁLEZ



JUZGADO QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MOISES LUNA BRENA A BIENES DE LA EXTINTA DE NOMBRE ABIGAIL BRENA MORALES O ABIGAIL BRENA DE LUNA. QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, FUE VECINA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN SEBASTIAN TUTLA, CENTRO OAXACA, ORIGINARIA DE SAN JOSE DEL CHILAR, SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO ANTE EL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR DICTADO EN EL EXPEDIENTE 351/2024, PRIMERA SECRETARIA.

EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 28 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

LIC. LUIS ALBERTO SALAS PEREZ
ACTUARIO JUDICIAL

R-294
7-8-9

EDICTO:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se convoca a todos los interesados con derecho para intervenir en el procedimiento testamentario extrajudicial promovido por las ciudadanas DOLORES TEÓDULA CRUZ VÁSQUEZ y MARÍA DE LOS ÁNGELES CRUZ VÁSQUEZ, conocida también con el nombre de MARÍA DE LOS ÁNGELES CRUZ VÁSQUEZ a bienes de la extinta OFELIA VÁSQUEZ RUIZ, a quien también se le conoció públicamente con los nombres de OFELIA VÁSQUEZ RUIZ, OFELIA VÁSQUEZ RUIZ, OFELIA VÁSQUES RUIZ, OFELIA VÁSQUEZ u OFELIA VÁZQUES, respectivamente, mismo que se encuentra en trámite en la notaría pública número 88, ubicada en la casa marcada con el número 209, de la calle Díaz Ordaz, colonia Centro de la Ciudad de Oaxaca, bajo la escritura TREINTA Y TRES MIL TREINTA Y UNO (33,031), volumen CUATROCIENTOS VEINTIUNO (421), de fecha dieciocho de octubre del dos mil veinticuatro, documento en el que las ciudadanas DOLORES TEÓDULA CRUZ VÁSQUEZ y MARÍA DE LOS ÁNGELES CRUZ VÁSQUEZ, conocida también con el nombre de MARÍA DE LOS ÁNGELES CRUZ VÁSQUEZ, reconocieron la validez del testamento otorgado por la de cujus, y en el cual la ciudadana DOLORES TEÓDULA CRUZ VÁSQUEZ, aceptó el cargo de albacea testamentario definitivo. Quien procederá formular inventario y avalúo de dicha sucesión.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 23 de enero del 2025.

Atentamente

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y OCHO DEL ESTADO DE OAXACA

LICENCIADO ROBERTO CARAY GONZÁLEZ.

R-295
7-8

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, POR MEDIO DE MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, ANEXO AL EXPEDIENTE NÚMERO 523/2019, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA TERESA ORTEGA HERNÁNDEZ Y/O TERESA ORTEGA, Y/O TERESA ORTEGA DE GÓMEZ, DENUNCIADO POR EFREN GÓMEZ ORTEGA, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY. TUXTEPEC, OAXACA, A TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. ANETTE ALITZEL ENRIQUEZ ECHEVERRIA.

R-296
7-8

JUZGADO QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN, DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES DE LA SUCESIÓN A BIENES DEL EXTINTO BARTOLO PACHECO LÓPEZ, EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JULIA MAXIMINA RUIZ PÉREZ O GUILLERMINA RUIZ DE PACHECO, ANEXO AL EXPEDIENTE NUMERO 867/2019.

EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 20 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LIC. LUIS ALBERTO SALAS PEREZ
ACTUARIO JUDICIAL

R-297
7-8

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1a. INSTANCIA
OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO A BIENES DEL EXTINTO **JOSÉ CONTI MAGAÑA, QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA;** PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 0343/2024,** DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, **DENUNCIADO POR PATRICIA CONTI MAGAÑA, ROSANA CONTI MAGAÑA, SUSANA CONTI MAGAÑA, MARÍA ANTONIA CONTI MAGAÑA, POR PROPIO DERECHO Y COMO APODERADA LEGAL DE REINA DE SOCORO CONTI MAGAÑA, ASÍ MISMO JUAN ANTONIO CONTI MAGAÑA. POR PROPIO DERECHO Y COMO APODERADA LEGAL DE ANTONIA MAGAÑA PÉREZ Y/O ANTONIA MAGAÑA Y/O ANTONIA MAGAÑA DE CONTI. EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, DIECISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

Convócanse a quienes créanse con derecho de intervenir en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la extinta **AURELIA LIDIA DIONISIO GÓMEZ o AURELIA LIDIA DIONISIO RAMOS** también conocida como **AURELIA LIDIA DIONISIO,** que nació, vivió y murió en esta Ciudad de Ocotlán Morelos, Oaxaca, y tuvo su último domicilio en la calle de Matamoros, número 412, Colonia Centro, Municipio de Ocotlán de Morelos, Oaxaca, para que comparezcan ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ocotlán de Morelos, Oaxaca a deducirlo dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación. Anúnciese el presente en el Periódico Oficial del Estado por tres veces consecutivas de siete en siete días. Expediente 0125/2024, (Primera Sección denominada "SUCESIÓN"), Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por **Guadalupe Jaime Ramírez Dionisio,** a bienes de la extinta **AURELIA LIDIA DIONISIO GÓMEZ o AURELIA LIDIA DIONISIO RAMOS** también conocida como **AURELIA LIDIA DIONISIO.** Ocotlán de Morelos, Oaxaca a 10 de febrero de 2025.



LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO
LICENCIADA CELSA APARCICIO VELASCO

R-298
7-8-9



ACTUARIO.
LIC. ADOLFO GARCÍA DÍAZ.

R-300
7-8-9

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO,
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE TACOLULA, OAXACA.

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

Se manda formar la SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, anexo al expediente número 444/2021, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes del extinto **ARMANDO RAYMUNDO MENDEZ,** se manda convocar a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación del inventario y avalúo.

En cumplimiento al auto integro de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro, dictado en el cuaderno de la segunda sección anexo al expediente número 139/2007 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por **Inocenta Lázaro Hernández, Rufina Lázaro Hernández, Lorenzo Francisco Lázaro Hernández, Crispin Lázaro Hernández Y Erick Jobani Lázaro Santiago,** a bienes del extinto **Samuel Lázaro o Samuel Lázaro Vásquez.** Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de la segunda sección denominada de inventario y avalúo, por memorias simples y extrajudiciales de la sucesión intestamentaria a bienes del citado extinto. Contados a partir de la última publicación del último edicto, lo anterior con fundamento en el artículo 797 y 799 del código de procedimientos civiles vigente en el estado. Oaxaca de Juárez, Oaxaca a siete de octubre del año dos mil veinticuatro.

En San Francisco Tanivet, Tlacolula, Oaxaca a 23 de enero de dos mil veinticinco. **Conste.** -----

La Ejecutora del Juzgado

Lic. Lucía Aguilar Martínez.

R-299
7-8



Actuaria Judicial

Licda. Aráneth Rincón Antonio.

R-301
7-8-9



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE 1ª, INSTANCIA DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL: -

CONVÓQUESE, A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVINIERE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA DE LA SUCESIÓN, A BIENES DEL EXTINTO GRACIANO JIMÉNEZ O GRACIANO JIMÉNEZ MOTA, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN AGUSTIN AMATENGO, EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, DENUNCIADO POR MARÍA DEL ROSARIO, RICARDO DE JESÚS Y SANTA EULALIA TODOS DE APELLIDOS JIMÉNEZ ALONSO, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EXPEDIENTE FAMILIAR 91/2021, EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, A DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----



ACTUARIO JUDICIAL

ACT. RUBÉN CASTILLEJOS VILLALOBOS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA MARÍA LOMBARDO DE CASO, MIXE, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARÍA CONCEPCIÓN VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, OSCAR BARRADAS VÁZQUEZ Y EDITH BARRADAS VÁZQUEZ A BIENES DEL EXTINTO HERMELINDO BARRADAS VIDAL, QUIEN FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN MARÍA LOMBARDO DE CASO, SAN JUAN COTZCOÁN, MIXE, OAXACA. PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 81/2024, DEL INDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MARÍA LOMBARDO DE CASO, OAXACA, CON DOMICILIO EN HERMENEGILDO GALEANA, SIN NÚMERO, ESQUINA FRANCISCO VILLA, FRENTE AL PARQUE MUNICIPAL DE ESTE LOCALIDAD DE MARÍA LOMBARDO DE CASO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, MARÍA LOMBARDO DE CASO, MIXE, OAXACA, A TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. JOSÉ MANUEL GÓMEZ CRUZ

R-304 8-9-10

EDICTOS

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA 18853, VOLUMEN 317, DE FECHA TRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, DEL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 96 DEL ESTADO A MI CARGO, CON RESIDENCIA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, FRANCISCO RAYMUNDO FIGUEROA VILLALOBOS, LLEVÓ A CABO LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA QUE A SU FAVOR INSTITUYÓ EL EXTINTO ÁNGEL GUSTAVO FIGUEROA VILLALOBOS, RECONOCIENDO SUS DERECHOS COMO ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO SEGÚN INSTRUMENTO NÚMERO 751, VOLUMEN NÚMERO 19, PASADO EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA CON FECHA 2 DE OCTUBRE DEL 2015, ANTE LA FE DEL LICENCIADO GERARDO AMADO PÉREZ ÁLVAREZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 89 EN EL ESTADO DE OAXACA; ASÍ TAMBIÉN, FRANCISCO PEDRO FIGUEROA PÉREZ MANIFESTÓ ACEPTAR EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN PROTESTANDO SU FIEL DESEMPEÑO, POR LO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO A BIENES DEL EXTINTO ÁNGEL GUSTAVO FIGUEROA VILLALOBOS. LO ANTERIOR SE DA A CONOCER EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 882 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 10 DE FEBRERO DEL 2025

ATENTAMENTE

LIC. GUSTAVO MANZANO TROMAMALA HEREDIA NOTARIO PÚBLICO NO. 86



R-303 8-9-10 R-305 8-9

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCION DENOMINADA INVENTARIOS Y AVALUOS, FORMADO CON MOTIVO DEL CUADERNO RELATIVO A LA SEGUNDA SECCION DENUNCIADO POR ELVIA ERNESTINA GUENDULAIN RAMIREZ, A BIENES DEL EXTINTO JOSE MERIN PEÑALOZA TORRES, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE 953/2024, ANTE EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA, PRIMERA SECRETARIA.

Matáis Romero Avendaño, Oax., 11 de Febrero del 2025.

ACTUARIA JUDICIAL.

LICENCIADA VERÓNICA ARRIETA RANGEL.

R-306 8-9

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXPEDIENTE 164/2023.
PRIMERA SECRETARIA

EDICTO

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO FECHADO EN CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EXPEDIENTE 0368/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR CARMEN FRANCISCA RUIZ CRUZ POR PROPIO DERECHO A BIENES DE LA EXTINTA AMALIA GUTIERREZ o AMALIA GUTIERREZ CRUZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAN PEDRO TIDAA, NOCHIXTLAN, OAXACA, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE CINCO DE FEBRERO, NUMERO CIENTO OCHO, COLONIA SANTA MARIA, OAXACA Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR YESSICA MONTES CABRERA, MARIA LUISA MONTES CABRERA Y ESTEFANI MONTES CABRERA, A BIENES DEL EXTINTO ROBERTO MONTES CANDIANI, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 164/2023 QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TODA VEZ QUE DE DICHO EXPEDIENTE SE FORMO LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, MISMO QUE DEBERÁN PUBLICAR POR DOS VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE EL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 799 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A DOCE DE FEBRERO DEL 2025.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2024.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. MAYRA MARTINEZ VALDEZ

ACTUARIO JUDICIAL
LIC. LUIS MIGUEL RÍOS ROMERO.

R-307
8-9-10

R-309
8-9

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL JUCHITÁN, OAXACA.
EXPEDIENTE NUM.: 488/2022.
SEGUNDA SECRETARIA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
EL ESPINAL, JUCHITÁN OAXACA.

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR AREMI TOLEDO NOLASCO E ISABEL NOLASCO TOLEDO A BIENES DEL EXTINTO ANGELINO NOLASCO CABRERA, QUIEN FALLECIO, FUE ORIGINARIO Y VECINO DE ASUNCIÓN IXTALTEPEC, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE JUANA C. DE MENDOZA SIN ASUNCIÓN IXTALTEPEC, OAXACA MÉXICO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL ESPINAL, PERTENECIENTE AL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, A TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convoquese a quienes créanse con derecho a intervenir en la formación de la segunda sección denominada de inventarios y avalúos, por medio de memorias simples y extrajudiciales, en el juicio sucesorio intestamentario a bienes de la extinta MARÍA REGALADO HERNÁNDEZ, quien fue originaria, tuvo su ultimo domicilio y falleció en JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA; anexo al EXPEDIENTE NÚMERO 556/2022 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, (UBICADO EN EL CENTRO DE JUSTICIA EL ESPINAL, POLÍGONO NUMERO CINCO, PARQUE REGIONAL ÍSTMO, COLONIA EX INGENIO, EL ESPINAL OAXACA) denunciado por AQUILES MARTÍNEZ LÓPEZ, A ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. MARTIN PEREZ MORALES.

R-308
8-9-10



ACTUARIOS JUDICIAL
LICENCIADO RUBEN SUMEY KU ROMAN

R-310
8-9

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA
TERCERA SECRETARIA.

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, A BIENES DEL EXTINTO QUE EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE **MIGUEL HERNÁNDEZ O MIGUEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, QUIEN NACIÓ EN SAN JOSÉ DEL PROGRESO, OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA, FALLECIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SAN JOSÉ LAGARZONA, SAN JOSÉ DEL PROGRESO, OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA, DENUNCIADO POR **MANUELA GREGORIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR **0294/2024**. OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA; A VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL **EXPEDIENTE NUMERO 0133/2023** DEL ÍNDICE DEL **JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA**, FORMADO CON MOTIVO DEL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **MARTINIANA BEJARANO, PATRICIA LAURA, JACKELYN Y MARITZA FABIOLA DE APELLIDOS LEÓN BEJARANO** A BIENES DEL EXTINTO **EUGENIO FÉLIX LEÓN RAMÍREZ O EUGENIO FÉLIX LEÓN**; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA; OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.



LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. MAGNOLIA DÍAZ DIEGO.



ACTUARIA JUDICIAL
LIC. EN DCHO. MARISELA RAFAEL LUÇAS.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXPEDIENTE 0011/2025.
PRIMERA SECRETARIA

R-311
8-9-10

R-313
8-9-10

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

AL PUBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ALFREDO PAUSTINO RAMÍREZ CRUZ, A BIENES DE LA EXTINTA MANUELA CRUZ LÓPEZ O MANUELA CRUZ O FRANCA MANUELA LÓPEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO FALLECIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA SEGUNDA PRIVADA DE AMAPOLAS, NUMERO DOSCIENTOS DIECISEIS DE LA COLONIA REFORMA, OAXACA, POR ELLO CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, PRIMERA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA RAFAELA ZARATE LÓPEZ, DENUNCIADO POR ARMANDO LUIS ZARATE, FELICITO LUIS ZARATE Y JOSÉ DE LA CRUZ, GENARO, ALEJANDRA, ELICIA DE APELLIDOS ORTIZ ZARATE, QUIEN NACIÓ EN MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA, FALLECIÓ EN DONAJI, MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LINEA QUEBRADA EN LA CALLE ALDABA EN LA LOCALIDAD DE TOLOSA DONAJI, MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DIAS HABLES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. EXPEDIENTE 1837/2024. JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL. MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA A VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A SIETE DE FEBRERO DEL 2025.

ACTUARIO JUDICIAL
LIC. LUIS MIGUEL RÍOS ROMERO.



EJECUTORA DEL JUZGADO FAMILIAR.
LICENCIADA VERONICA ARRIETA RANGEL.

R-312
8-9-10

R-314
8-9-10

CONSEJO DE LA JUDICATURA

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA

EDICTO

C. HERLINDO HERNÁNDEZ MÉNDEZ. PRESENTE:

LE HAGO SABER QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0440/2021, SE DICTO UNA SENTENCIA QUE A LA LETRA DICE: SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO. VISTOS PARA RESOLVER LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 440/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, SOBRE EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN POR DAÑO MORAL, PROMOVIDO POR LORENA CASTILLEJOS JIMÉNEZ EN CONTRA DE HERLINDO HERNÁNDEZ MÉNDEZ, Y; RESULTANDO: PRIMERO.- SEGUNDO.- TERCERO.- CONSIDERANDO.- PRIMERO.- SEGUNDO.- TERCERO.- CUARTO.- QUINTO.- SEXTO.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO, Y ADEMÁS CON APOYO EN LOS ARTÍCULOS 80, 84, 85, 86, 87 Y 88 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO EN CITA, SE RESUELVE

PRIMERO. ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO.

SEGUNDO. LA PERSONALIDAD DE LAS PARTES NO FUE CONTROVERTIDA. -----

TERCERO. LA VÍA ORDINARIA CIVIL ELEGIDA POR LA ACTORA FUE LA CORRECTA. -----

CUARTO. LA ACTORA LORENA CASTILLEJOS JIMÉNEZ, NO JUSTIFICÓ LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE SU ACCIÓN; EN CONSECUENCIA, SE ABSUELVE AL DEMANDADO HERLINDO HERNÁNDEZ MÉNDEZ DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR LA PARTE ACTORA, LORENA CASTILLEJOS JIMÉNEZ, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE ESTA RESOLUCIÓN. -----

QUINTO. NO SE HACE ESPECIAL CONDENA AL PAGO DE COSTAS CAUSADAS EN ESTA INSTANCIA, Y CADA PARTE SERÁ RESPONSABLE DE LOS QUE HAYA EROGADO. -----

SEXTO. NOTIFIQUESE A LAS PARTES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, EN CONSULTA; Y CÚMPLASE, ASÍ LO RESOLVIO Y FIRMA LA LICENCIADA ANA LUISA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JUEZ DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUANTEPEC, OAXACA, QUIEN ACTÚA CON LA LICENCIADA ALICIA GARCÍA REYES, SECRETARÍA DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE. -----

SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, A VEINTITRES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL LIC. LUIS AGUIAR LOPEZ.

EL ACTUARIO JUDICIAL LIC. LUIS AGUIAR LOPEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA. SEGUNDA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1770/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ROSA ELVIA VICENTE GÓMEZ, POR SU PROPIO DERECHO A BIENES DEL EXTINTO ALEJANDRO ÁLVAREZ ESCOBAR, QUIEN FUE ORIGINARIA LA POBLACIÓN DE PALOMARES PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, Y QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN BIEN CONOCIDO EN LA POBLACIÓN DE PALOMARES OAXACA SECTOR DOS, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA, SEGUNDA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA A NUEVE DE SEPTIEMBRE DE 2024.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JOSE MIGUEL JIMENEZ BENITEZ.

R-315 8-9-10

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por ADOLFO ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANDREA LIZBETH HERNÁNDEZ AGUILAR y CARLOS DANIEL HERNÁNDEZ AGUILAR por propio derecho a bienes de la extinta SARA MARGARITA AGUILAR CAMPOS quien nació, vivió y murió en San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán, Oaxaca; para que si a sus intereses convienen, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios en el expediente 02/2025. En un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de su publicación del último edicto, mismo que deberá publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial, con intervalos de siete en siete días. Lo anterior, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca. En Ocotlán de Morelos, Oaxaca; a seis de febrero de dos mil veinticinco.



EL ACTUARIO JUDICIAL LIC. ADOLFO GARCÍA DÍAZ.

R-316 8-9-10

PODER JUDICIAL DEL ESTADO. JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR SOLEDAD MARÍA DEL CARMEN RUEDA CONTRERAS Y GIBRAM JAVIER HABIB RUEDA a bienes del exlnto JAVIER HABIB LÓPEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DEL JUCHITÁN DE ZARAZOGA, OAXACA, FALECCIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, PARA QUE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN ESTE JUICIO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTMA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0028/2025. OAXACA, DE JUÁREZ OAXACA A VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.



LA EJECUTORA DEL JUZGADO. LIC. FLORIBEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

R-317 8-9

R-318 8-9-10

PRIMER AVISO NOTARIAL

Yo, Doctora en Derecho Karla Yari Rojas Morán, Notario Público Número 118 del Estado, con residencia en la Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-BIS del Código de Procedimientos Civiles de nuestro Estado, hago público que en Instrumento número cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos, Volumen Ochenta y Ocho, de fecha veinticuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, del Protocolo a mi cargo, consta que el C. MIGUEL ENRIQUE BERUMEN BARBOSA, con el Carácter de Albacea Testamentaria a bienes de la extinta CONCEPCION BARBOSA LOPEZ, conocida también como CONCEPCION BARBOZA LOPEZ, se presentó en esta Notaría Pública solicitándome la tramitación de Testamentaria Extrajudicial a bienes de la extinta referida; a lo anterior accedí por lo cual me expresaron los CC. JUDITH MARIA BARBOSA LOPEZ y NUNDEHUI BERUMEN DOMINGUEZ, que aceptan la herencia, así mismo reconocen sus derechos hereditarios; por lo que procederán a la formación de los escritos de inventario y avalúo de los bienes de la masa hereditaria de la de cuya sucesión se trata. Hago esta publicación a efecto de que las personas que consideren tener derechos de intervenir en la formación de dichos escritos, los hagan valer conforme a la ley. Huajuapán de León, Oaxaca, enero seis de dos mil veinticinco.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 118

DRA. KARLA YARI ROJAS MORAN,

R-319
8

PRIMER AVISO NOTARIAL

Yo, Doctora en Derecho Karla Yari Rojas Moran, Notario Público Número 118 del Estado, con residencia en la Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, en el domicilio que ubico en calle Antonio de León, número 5, interior 4, Colonia Centro, convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la SEGUNDA SECCIÓN por memorias simples y extrajudiciales de juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los extintos MARIA RAMOS VELASCO y BALTASAR MARTINEZ CRUZ o BALTAZAR MARTINEZ CRUZ, que tuvo su ultimo domicilio en la Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, promovido por el Albacea Definitivo y Heredero BELSASAR MARTINEZ RAMOS, así mismo con el carácter de Apoderado Legal de los también herederos ELIACID MARTINEZ RAMOS, ERUVIEL MARTINEZ RAMOS e IBAN MARTINEZ RAMOS, el cual se encuentra tramitándose de manera extrajudicial en cumplimiento al acuerdo de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, dictado por el suscrito Licenciado Oliver Omar Figueroa Gaona, Secretario Encargado del Juzgado por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de la Familiar del Distrito Judicial de Huajuapán, Oaxaca; a efecto que deduzcan sus derechos en término de Ley, el cual actualmente se encuentra tramitando en la Notaría Pública número 118 en el Estado con residencia en la Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, cuyo Titular es la Doctora Karla Yari Rojas Moran, bajo Instrumento cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve, Volumen Ochenta y Nueve, de fecha trece de enero de dos mil veinticinco.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 118

DRA. KARLA YARI ROJAS MORAN,

R-323
8

PRIMER AVISO NOTARIAL

Yo, Doctora en Derecho Karla Yari Rojas Morán, Notario Público Número 118 del Estado, con residencia en la Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-BIS del Código de Procedimientos Civiles de nuestro Estado, hago público que en Instrumento número Cuatro Mil Cuatrocientos Cinco, Volumen Ochenta y Siete, de fecha ocho de octubre de dos mil veinticuatro, del Protocolo a mi cargo, consta que la C. GUMERCINDA ISABEL GRACIDA MARTINEZ, con el Carácter de Albacea y Heredera Única y Universal a bienes del extinto MAXIMINO FRANCISCO GRACIDA MARTINEZ, se presentó en esta Notaría Pública solicitándome la tramitación de Testamentaria Extrajudicial a bienes del extinto referido; a lo anterior accedí por lo cual me expresó la C. GUMERCINDA ISABEL GRACIDA MARTINEZ, que acepta la herencia, así mismo reconoce sus derechos hereditarios; por lo que procederá a la formación de los escritos de inventario y avalúo de los bienes de la masa hereditaria del de cuya sucesión se trata. Hago esta publicación a efecto de que las personas que consideren tener derechos de intervenir en la formación de dichos escritos, los hagan valer conforme a la ley. Huajuapán de León, Oaxaca, enero seis de dos mil veinticinco.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 118

DRA. KARLA YARI ROJAS MORAN,

R-320
8

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 32

Oaxaca de Juárez, Oax. A 11 de Febrero del 2025

EDICTO

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de INVENTARIOS Y AVALÚOS por memorias simples y extrajudiciales, Segunda Sección de la Sucesión Testamentaria a bienes del extinto OCTAVIO GUZMÁN PÉREZ, quien tuvo su último domicilio en esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, promovido por el ciudadano OCTAVIO JUAN GUZMÁN MONJARDIN, en su carácter de albacea definitivo, de la sucesión; a efecto de que deduzcan sus derechos dentro del término de Ley, Escritura número 795, volumen número 13, de fecha 10 de febrero del 2025 del protocolo que se lleva en esta notaria.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32

LIC. GUILLERMO CESAR VERA DÍAZ



R-325
8-9

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 32

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA

Oaxaca de Juárez, Oax. A 12 de Febrero del 2025

EDICTO

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de INVENTARIOS Y AVALÚOS por memorias simples y extrajudiciales, Segunda Sección de la Sucesión Testamentaria a bienes de la extinta **DELFINA PRIETO LÓPEZ**, quien tuvo su último domicilio en Santa Lucía del Camino, Oaxaca, promovido por el ciudadano **LAZARO YOVANY PRIETO VELASCO**, en su carácter de albacea definitivo, de la sucesión; a efecto de que deduzcan sus derechos dentro del término de Ley. Escritura número 748, volumen número 12, de fecha 12 de febrero del 2025 del protocolo que se lleva en esta notaría.



EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32

LIC. GUILLERMO CESAR VERA DÍAZ

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 372/2024 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO LUZ MARÍA DE PILAR ALLIER GONZALES, LETICIA DEL CARMEN ALLIER GONZALEZ, ADRIANA DE LOURDES ALLIER GONZÁLEZ, FRANCISCO JOSÉ ALLIER GONZÁLEZ y ANA MARÍA LOBO SIBAJA A BIENES DE CARLOS ALLIER CAMPUZANO O CARLOS PORFIRIO ALLIER CAMPUZANO QUIEN FUE ORIGINARIO, QUIEN TUVO SU DOMICILIO Y FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. CONVOCANDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. A ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTINCO. JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JULIO CESAR TORRES LÓPEZ.

R-328
8-9-10

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR JUAN PABLO SILVA LÓPEZ, QUIEN PROMUEVE POR PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO PABLO JUVENAL SILVA VELÁSQUEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CALLE INDEPENDENCIA, NÚMERO CIENTO CATORCE, AGENCIA DE SAN MARTÍN MEXICAPAM, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.- PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR 02/2025, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- CONSTE.- -



EL EJECUTOR DEL JUZGADO

EST. JOCHÓ, JESÚS ERNESTO PACHECO FIGUEROA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-327
8-9-10

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA
E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARIA DE LOURDES SANCHEZ DIAZ, A BIENES DEL EXTINTO ABEL JUÁREZ MARTÍNEZ; QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN EJUTLA DE CRESPO, OAXACA. PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN. EXPEDIENTE 168/2024. JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA DE CRESPO. EN EJUTLA DE CRESPO, OAXACA A CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LICENCIADA VENLY BOLAÑOS LÓPEZ

R-329
8-9-10

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA.

EDICTO.

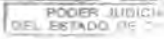
AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 03/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO PROMOVIDO POR FLORINA ARAGON PERALTA, ERENDIRA, HEBER LUIS Y SOLEDAD MARLENI de apellidos GARNICA ORTIZ, A BIENES DEL EXTINTO LUIS GARNICA ORTIZ; QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN ISIDRO MANTECA, MUNICIPIO DE SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA, SE CONVÓCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO DE LA APERTURA DE LA PREMERA SECCION DENOMINADO SUCESION. COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA, DEBIÉNDOSE PUBLICAR EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

EN SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA, A VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. FRANCISCO ORTEGA GUTIÉRREZ.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

R-330 R-332 8-9-10 8-9-10

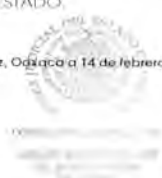
EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ANNA HLA DOWNS SANCHEZ A BIENES DEL EXTINTO PAUL RICHARD COHEN o PAUL R. COHEN y/o PAUL COHEN QUIEN FUE ORIGINARIO DE MANHATTAN, CIUDAD DE NUEVA YORK, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE PANORAMICA DEL FORTIN NÚMERO 530, COLONIA EX MARQUESADO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA Y FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO, LOS INTERESADOS COMPAREZCAN PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0506/2024 TERCERA SECRETARIA, MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 14 de febrero del 2025.

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO



R-331 8-9-10

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO TERCERA SECRETARIA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE DE NUMERO 483/2024 TERCERA SECRETARIA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARTIMIANA BALBUENA TORRES A BIENES DEL EXTINTO FRANCISCO DANIEL CUriEL PÉREZ QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 14 DE FEBRERO DEL 2025.

ACTUARIA JUDICIAL

LICDA. ROSALBA LORENZA OSORIO GÓMEZ



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA JUZGADO MIXTO DE SANTA CRUZ HUATULCO Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DE LOS CIRCUITOS JUDICIALES DE LA COSTA.

EDICTO:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DEL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL EXPEDIENTE 0249/2024, PRIMERA SECRETARIA, DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DE LOS CIRCUITOS JUDICIALES DE LA COSTA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO PROMOVIDO POR ISIDRA O YSIDRA GARCÍA RUIZ, VIRGILIO, NERY, Y EDUVIGIS DE APELLIDOS ORTIZ GARCIA, A BIENES DEL EXTINTO MARTIMIANO O MARTIN ORTIZ RÍOS. SE PRECISA QUE MARTIMIANO O MARTIN ORTIZ RÍOS FUE ORIGINARIO DE SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA POBLACIÓN Y FALLECIÓ EN SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.

SANTA CRUZ HUATULCO, SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA. A VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. LUIS DANIEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.

R-333 8-9-10

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
E D I C T O

EN LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A 12 DE FEBRERO DEL 2025

AL PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA.

E D I C T O:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Se tiene a **María Divina Polanco Morales** por propio derecho denunciando juicio sucesorio Intestamentario a bienes, derechos y obligaciones del extinto **Eduardo González García**, quien fue originario de Acapulco de Juárez, Guerrero, tuvo su último domicilio y falleció en Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca; por lo que en atención al auto de fecha **DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE** dictado en el expediente **257/2020**, del índice del **Juzgado Mixto del Distrito Judicial de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca**; se **CONVOCA** para que comparezcan **QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS dentro del plazo que expiran a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto**; lo anterior en términos del artículo 781 del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. En el Distrito Judicial de Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca; a **ocho de febrero del dos mil veinticinco**.



ACTUARIA JUDICIAL.
LICENCIADA EN DERECHO.

PAZ DEL CARMEN GUERRERO HERNÁNDEZ.

R-334
8-9-10

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

P R E S E N T E.

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIO Y AVALÚO, ANEXO AL EXPEDIENTE NUMERO 0252/2023 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO JUAN GERARDO ESPINOZA o GERARDO ESPINOZA JUAREZ o JUAN GERARDO ESPINOZA JUAREZ o JUAN GERARDO ESPINOSA JUAREZ, DENUNCIADO POR VICTORINA FRANCISCA MORALES JUAREZ, ESTO PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TERMINO DE LEY. MISMO QUE SE PUBLICARA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, POR DOS VECES CONSECUTIVAS. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.



ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. FLORBEL MARTÍNEZ SÁNCHEZ.

R-335
8-9

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL
CENTRO, OAXACA

R-337
8-9

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

E D I C T O

EN LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A 12 DE FEBRERO DEL 2025

AL PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.

POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 25/2025, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN OAXACA Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO QUE EN LA VÍA DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMUEVE **SILVIA SORIANO PIMENTEL**, RESPECTO DEL TERRENO O INMUEBLE SITUADO EN LA CALLE DEPORTIVA SIN NÚMERO, COLONIA INDUSTRIAL, SANTO DOMINGO TONALÁ, HUAJUAPAN, OAXACA, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: **AL NORTE**: MIDE 20.00 METROS Y COLINDA CON CALLE DEPORTIVA; **AL SUR**: MIDE 20.00 METROS Y COLINDA CON EL PREDIO DEL SEÑOR MANUEL RODRÍGUEZ CASAS; **AL ORIENTE**: MIDE 20.00 METROS Y COLINDA CON EL TERRENO DEL SEÑOR MANUEL RODRÍGUEZ CASAS; **AL PONIENTE** MIDE: MIDE 20.00 METROS Y COLINDA CON LA CALLE ALAMBRADOS; LO ANTERIOR, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVINIERE SE APERSONEN AL EXPEDIENTE ANTES MENCIONADO. HACIENDOLES SABER QUE SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL QUE REFIERE EL NUMERAL 2902 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN NUESTRA ENTIDAD.

EL PRESENTE EDICTO SE EXPIDE EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, EMITIDO EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 25/2025.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LICENCIADO ARTURO URIEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

NOTA: Publíquese el presente edicto por dos veces consecutivas de siete en siete días.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-336
8-9

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
SEGUNDA SECRETARIA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 20/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR RAMON ISAIAS AVILA GALINDO A BIENES DEL EXTINTO FELIPA HERNANDEZ RAMIREZ, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION LEGITIMA A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO CON INTERVALO DE SIETE DIAS.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR HUMBERTO ISMAEL Y DAVID ANTONIO AMBOS DE APELLIDOS SANTIAGO SOSA, A BIENES DE LA EXTINTA JUDITH MARILU SOSA CORTES, QUIEN FUE ORGINARIA, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 398/2024, SEGUNDA SECRETARIA, MISMO QUE DEBERA DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIO JUDICIAL
LIC. JORGÉ LUIS LÓPEZ AQUINO

EL ACTUARIO JUDICIAL
LIC. CESAR ROMAN FIGUEROA CRUZ.

R-338 R-340
8-9-10 8-9-10

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA.
SEGUNDA SECRETARIA

EDICTO

E D I C T O

C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPEIDAD DEL ESTADO Y DE COMERCIO (ACTUALMENTE DIRECTOR DEL ISNTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL) Y REGISTRADOR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

DEMANDADOS:
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA
JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL ADSCRITO A LA DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA

(DEMANDADOS)

PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1574/2024, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR CUAUHTÉMOC BLAS LÓPEZ, EN CONTRA DE OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE MATÍAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA Y JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA SE LE HACE SABER A LOS DEMANDADOS QUE FUERON DECLARADOS REBELDES EN EL PRESENTE JUICIO, POR LO TANTO, SUS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LES REALIZARA MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, ASI MISMO SE LE HACE SABER QUE SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO IMPRORRÓGABLE DE CUARENTA DÍAS COMUNES A LAS PARTES, LOS CUALES, LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE PRUEBAS.

Por auto de fecha treinta de enero de dos mil veinticinco, dictado en el expediente número 167/2024, Primera Secretaria, del índice del Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial del Centro, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por MARIA DE LOURDES HERNANDEZ VASQUEZ O MARIA DE LOURDES HERNANDEZ DE CHAVEZ EN CONTRA DE ANGELES GABRIEL GUZMAN CHAVEZ Y OTROS y toda vez que no dieron contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del plazo que les fue concedido a pesar de estar debidamente emplazados, se les declarara rebelde, teniéndosele por perdido el derecho que tuvieron para contestar la demanda y confesos presuntivamente de los hechos de las mismas y se manda abrir el negocio a prueba por el plazo de cuarenta días improrrogables comunes a las partes, de los cuales los diez primeros serán para ofrecimiento y los treinta siguientes para el desahogo de las pruebas, que deberá de publicarse por dos veces consecutivas con intervalos de siete en siete días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como un diario de mayor circulación en el Estado. Lo que notifico con fundamento en el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

MATIAS ROMERO AVENDAÑO, OAXACA A DOCE DE FEBRERO DE 2025.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca 10 de febrero de 2025.



ACTUARIO JUDICIAL
LIC. JOSE MIGUEL JIMENEZ BENITEZ.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO.

LIC. LUZ JANET DURAN MORALES.

R-339
8-9

R-341
8-9

Edicto



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA.



Poder Judicial del Estado.
Juzgado Primero Familiar del
Distrito Judicial del Centro.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA LEONIDES GUTIERREZ SANJUAN, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO YOLOMÉCATL, TEPOSCOLULA, OAXACA: PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 131/2022, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPOSCOLULA, OAXACA, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA, OAXACA. A NUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRES.



ACTUARIO JUDICIAL

PRESENTE. EN DERECHO IVÁN RAMÍREZ CRUZ.

electrónico

teléfono

R-342
8-9-10

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO MARIO ALBERTO ESCAMILLA TORRES, DENUNCIADO POR MARTHA PATRICIA TORRES HERNANDEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 0331/2023; PUBLÍQUESE EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.



LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. SANDRA LUZ CRUZ LÓPEZ.

CON SU FIRMA Y LA FIRMA DEL ACTUARIO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE HUAJUAPAN, OAXACA.

R-343
8-9-10

Al público en general:

En cumplimiento al acuerdo de fecha dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro, dictado en el expediente 0381/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por Laura Cayetano Barrita a bienes del extinto Reynaldo Vásquez Méndez, quien nació en el Municipio de San Pedro Mixtepec, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, tuvo su último domicilio y falleció en Santa Lucia del Camino, Oaxaca. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirara a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Primera secretaria. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro.

Actuario Judicial.

Lic. Omar Guillermo Pesce López.



R-344
8-9-10

EDICTO
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO CIVIL DE JUCHITÁN Y ESPECIALIZADO EN MATERIA
LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO.

AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE INFORMA PRESENTE:

En cumplimiento al acuerdo de fecha veintiocho de enero del año en curso, dictado en el expediente Civil 14/2025, relativo a la jurisdicción voluntaria, información de dominio promovido por Dioniber López Toledo y Crucita Martínez Robles, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el Callejón Porfirio Díaz, sin número, del Barrio Palmero de la Población de Unión Hidalgo, Oaxaca, con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte mide 37.00 metros y colinda con Río Espíritu Santo.; Al Sur mide 28.50 metros y colinda con propiedad de Aurelio Toledo López; Al Oriente mide 35.50 metros y colinda con Callejón Porfirio Díaz y Al Poniente mide 19.00 metros y colinda con propiedad de Alicia López, lo que les hace saber al Público en General si tienen interés sobre el inmueble citado en líneas que anteceden, por medio de este conducto, se manda publicar por medio de edictos que deberán "publicarse" por dos veces consecutivas con intervalos no menores de siete en siete días, lo anterior con fundamento en el numeral 622 del código de procedimientos civiles en vigor. El Espinal, Oaxaca, a catorce de febrero del dos mil veinticinco.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LICENCIADA AIDA MOLATO MORENO

JUZGADO CIVIL DE JUCHITÁN Y
ESPECIALIZADO EN MATERIA LABORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO
REDE JUCHITÁN

R-345
8-9

AVISO NOTARIAL

EDICTO
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO CIVIL DE JUCHITÁN Y ESPECIALIZADO EN MATERIA
LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO.

AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE INFORMA
PRESENTE:

En cumplimiento al acuerdo de fecha veintiocho de enero del año en curso, dictado en el expediente Civil 10/2025, relativo a la jurisdicción voluntaria, información de dominio promovido por Araceli Valdivieso Jiménez, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la parte norte de la ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 245.80 metros y colinda con camino carretero, canal de riego de por medio; Al Sur mide 256.96 metros y colinda con propiedad de Ferbonia Valdivieso Ruiz; Al Oriente mide 245.30 metros y colinda con propiedad de Amulfo Valdivieso Ruiz y al poniente mide 243.80 metros y colinda con Ernesto Morales Valdivieso, teniendo una superficie total de 6-09-85 hectáreas, lo que les hace saber al Público en General si tienen interés sobre el inmueble citado en líneas que anteceden, por medio de este conducto, se manda publicar por medio de edictos que deberán "publicarse" por dos veces consecutivas con intervalos no menores de siete en siete días, lo anterior con fundamento en el numeral 622 del código de procedimientos civiles en vigor. El Espinal, Oaxaca, a catorce de febrero del dos mil veinticinco.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL DE JUCHITÁN Y
ESPECIALIZADO EN MATERIA
LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO.
LICENCIADA AIDA MULATO MORENO.

R-346
8-9

EDICTO
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO CIVIL DE JUCHITÁN Y ESPECIALIZADO EN MATERIA
LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO.

DELEGADO CATASTRAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCION CATASTRAL
DEL ESTADO, REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DEL ESTADO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA Y SIETE EN EL
ESTADO LICENCIADA AURELIA BENITEZ CASTILLEJOS (DEMANDADOS).
PRESENTE:

En cumplimiento al acuerdo de fecha ocho de noviembre del dos mil veinticuatro, dictado en el expediente civil 112/2024, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por Víctor Sánchez Santiago contra Delegado Catastral del Instituto de la Función Catastral del Estado, Registrador del Instituto de la Función Registral del Estado, Notario Público número Setenta y Siete en el Estado licenciada Aurelia Benitez Castillejos y otros, toda vez que los demandados Delegado Catastral del Instituto de la Función Catastral del Estado, Registrador del Instituto de la Función Registral del Estado, Notario Público número Setenta y Siete en el Estado licenciada Aurelia Benitez Castillejos, no contestaron las demandas instauradas en su contra, se les hace saber por medio de este conducto, que se manda abrir el juicio a prueba por cuarenta días comunes a las partes, de los cuales los diez primeros serán para el ofrecimiento y los treinta restantes para el desahogo y en atención a lo determinado en el presente proveído con fundamento en los artículos 287, 620, 621 y 628 del Código procesal del Estado, se manda publicar la apertura del plazo probatorio en este juicio por medio de edictos que deberán "publicarse" por dos veces consecutivas con intervalos no menores de siete en siete días, lo anterior con fundamento en el numeral 622 del código de procedimientos civiles en vigor. El Espinal, Oaxaca, a veintisiete de noviembre del dos mil veinticuatro.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO.
LICENCIADA AIDA MULATO MORENO.

R-347
8-9

POR INSTRUMENTO NUMERO 25,080-
VEINTICINCO MIL OCHENTA, VOLUMEN
NUMERO 330-TRESCIENTOS TREINTA, DE
FECHA 20-VEINTE DE ENERO DEL 2025-DOS
MIL VEINTICINCO, PASADO ANTE LA FE DEL
LICENCIADO BENJAMIN FERNANDO HERNANDEZ
BUSTAMANTE, NOTARIO PUBLICO NO 79 DEL
ESTADO DE OAXACA, CON OFICINA UBICADA
EN LA AVENIDA NORBERTO AGUIRRE
PALANCARES, NUMERO 319-TRESCIENTOS
DIECINUEVE, COLONIA CENTRO, DE LA
CIUDAD DE SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL,
OAXACA Y CON FUNDAMENTO EN LOS
ARTICULOS 882 BIS FRACCION SEGUNDA,
DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES
VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, HAGO
SABER: QUE SE HA RADICADO EN ESTA
NOTARIA A MI CARGO, LA SUCESION
TESTAMENTARIA A BIENES DEL HOY EXTINTO
DOMINGO MARIO CEBALLOS MARTINEZ O
TAMBIEN CONOCIDO COMO DOMINGO MARIO
CEBALLO MARTINEZ; QUE EL CIUDADANO
MISRAEL CEBALLOS CARMONA, EN SU
CARÁCTER DE HEREDERO UNIVERSAL Y
ALBACEA, HA RECONOCIDO LA VALIDEZ DEL
TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO
POR EL AUTOR DE LA SUCESION, EL HOY
EXTINTO DOMINGO MARIO CEBALLOS
MARTINEZ O TAMBIEN CONOCIDO COMO
DOMINGO MARIO CEBALLO MARTINEZ, Y QUE
ACEPTA LOS DERECHOS HEREDITARIOS Y EL
CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO A SU
FAVOR; Y QUE PROCEDERÁ A LA
FORMULACIÓN DE LOS INVENTARIOS Y
AVALUOS.

PUBLIQUESE ESTE EDICTO POR MEDIO DE
DOS PUBLICACIONES QUE SE HARÁN DE
SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO DE
MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO.

SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, OAXACA, A
VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL
VEINTICINCO.

NOTARIO PÚBLICO No. 79.

LIC. BENJAMIN FERNANDO HERNANDEZ
BUSTAMANTE.

R-348
8-9

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, DICTADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN EN EL EXPEDIENTE 0259/2020, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ALMA RURANY CRUZ TRAPAGA A BIENES DEL EXTINTO ALBERTO JOSE CRUZ TRAPAGA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN RELATIVO AL INVENTARIO Y AVALÚO POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ESMERALDA RAMIREZ AQUINO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR
Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SÉPTIMO CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO
R-350
8-9

EDICTO.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA ZAACHILA, OAXACA

EXPEDIENTE NÚMERO 0263/2024.

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0263/2024 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR LUZ MARÍA BAUTISTA GASPAR, A BIENES DE LA ÉXTINTA LUZ RICARDA PORFIRIA GASPAR CUACHE O LUZ RICARDA PORFIRIA GASPAR COACHE O LUZ RICARDA GASPAR COACHE O PORFIRIA GASPAR COACHE O PORFIRIA GASPAR DE BAUTISTA QUIEN FUE ORIGINARIA DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ OAXACA, OAXACA, Y QUE TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE CAMPESINOS UNIDOS, NÚMERO 1, EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA RÓALO, MUNICIPIO DE TRINIDAD ZAACHILA, DE ESTA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN UN PLAZO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES** EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0263/2024 DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, CONTADOS A PARTIR DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. A DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO
LIC. MARCELA ALEJANDRA TORRES GASPAR.

R-351
8-9-10

EDICTO

ROSA MARIA SANCHEZ TOLEDO, REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL Y DELEGADO CATASTRAL, AMBOS CON SEDE EN JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA.

PRESENTE

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 99/2021, RELATIVO AL JUICIO DE NULIDAD DE ESCRITURA Y ACCION REINVIDICATORIA, PROMOVIDO POR VERONICA SANCHEZ CRUZ, EN CONTRA DE USTEDES, SE DICTÓ LA SENTENCIA QUE A LA LETRA DICE: JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, A VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, VISTOS, PARA DICTAR SENTENCIA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0099/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO REINVIDICATORIO Y DE NULIDAD DE DOCUMENTO, PROMOVIDO POR VERONICA SANCHEZ CRUZ, EN CONTRA DE MARIA DE LA LUZ E MARTINEZ CARBALLIDO, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 41 DEL ESTADO, DELEGADO CATASTRAL DE JUCHITAN, OAXACA, REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL CON SEDE EN JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA Y OTROS, Y RESULTANDO, UNICO, CONSIDERANDO PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, SE CONDENA A LOS DEMANDADOS EDGAR SANCHEZ TOLEDO, JOHNITAN SANCHEZ TOLEDO, FLOR DE LIZ SANCHEZ TOLEDO Y ROSA MARIA SANCHEZ TOLEDO, AL PAGO DE GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO POR HABER ACTUADO CON TEMERIDAD Y MALA FE, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 130 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR PARA EL ESTADO. SENTENCIA, PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, EN TERMINOS DEL CONSIDERANDO PRIMERO, SEGUNDO.- LA CAPACIDAD DE LAS PARTES QUEDO DETERMINADA EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO, OPERANDO LA PRSUNCION DE SERLOS AL NO DEMOSTRARSE LO CONTRARIO. TERCERO.- LA VÍA ORDINARIA CIVIL EN QUE SE TRAMITO LA CONTIENDA ES LA CORRECTA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO TERCERO. CUARTO.- LA ACTORA VERONICA SANCHEZ CRUZ, PROBÓ LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE SU ACCION Y LOS DEMANDADOS NO ACREDITARON SUS EXCEPCIONES, Y POR TANTO, SE DECLARA, A).- QUE VERONICA SANCHEZ CRUZ, ES LEGITIMA PROPIETARIA DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE LEONA VICARIO NORTE NUMERO 4BIS, DE LA POBLACION DE UNION HIDALGO, JUCHITAN, OAXACA; CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEGÚN ESCRITURA DE COMPRAVENTA PRIVADA DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, DE LOS AQUÍ DEMANDADOS SON: AL NORTE MIDE 27.65 VEINTISIETE METROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS, Y COLINDA CON JOSEFA CABRERA SANTIAGO; AL SUR MIDE 27.65 VEINTISIETE METROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMETROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE MARIA CARRASCO MORGAN, AL ORIENTE MIDE 7.50 SIETE METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS Y COLINDA CON UN SITIO POZO Y AL PONIENTE MIDE, 7.50 SIETE METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS Y COLINDA CON CALLE LEONA VICARIO, EN CONSECUENCIA, SE CONDENA A EDGAR SANCHEZ TOLEDO, JOHNITAN SANCHEZ TOLEDO, FLOR DE LIZ SANCHEZ TOLEDO Y ROSA MARIA SANCHEZ TOLEDO, B).- A LA DESOCUPACION Y ENTREGA MATERIAL DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE LEONA VICARIO NORTE NUMERO 4BIS, DE LA POBLACION DE UNION HIDALGO JUCHITAN, OAXACA, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS YA CITADAS, PROPIEDAD DE LA ACTORA CON SUS FRUTOS Y MEJORAS QUE SE LE HAYAN HECHO AL INMUEBLE, DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 889 Y 890 DEL CODIGO CIVIL, C).- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS EDGAR SANCHEZ TOLEDO, JOHNITAN SANCHEZ TOLEDO, FLOR DE LIZ SANCHEZ TOLEDO Y ROSA MARIA SANCHEZ TOLEDO, AL PAGO DE GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO POR HABER ACTUADO CON TEMERIDAD Y MALA FE, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 130 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR PARA EL ESTADO.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA
SEGUNDA SECRETARIA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTOS DE FECHAS NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO Y TRES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DEL EXPEDIENTE 0215/2024 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR BLANCA ALICIA FERNANDEZ MIRON A BIENES DEL EXTINTO BERNARDO ROBERTO SANTA ANNA PATRÓN o BERNARDO ROBERTO SANTA ANA PATRÓN; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA; OAXACA DE JAUREZ, OAXACA, CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO-----

ACTUARIO JUDICIAL



LIC. ENRIQUE JOEL ROSAS RIOS



R-352
8-9-10

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA
TERCERA SECRETARIA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0459/2024 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ELVIA RODRÍGUEZ VIGNON Y/O ELVIA RODRÍGUEZ DE RODRÍGUEZ, JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y MÓNICA DEL PILAR RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ A BIENES DEL EXTINTO JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ SANTIBÁÑEZ; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA; OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.-----

ACTUARIA JUDICIAL



LICDA. DE DCHO. MARISELA RAFAEL LUCAS.

R-353
8-9-10

D).- SE CONDENA A LA LICENCIADA MARIA DE LA LUZ E. MARTINEZ CARBALLIDO NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y UNO DEL ESTADO, A LA NULIDAD ABSOLUTA DEL CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, PROTOCOLIZADO QUE FUE CON FECHA DIECISEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, DEL PROTOCOLO DE ESA NOTARIA A SU CARGO, E).- SE CONDENA A LA DELEGADA CATASTRAL DE JUCHITÁN, OAXACA; A LA CANCELACIÓN DEL REGISTRO NÚMERO 17, AÑO FISCAL 1990, CUENTA COMPRADORA NÚMERO 24505 DE FECHA DE REGISTRO OCHO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, ASIGNADA AL CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, PROTOCOLIZADO QUE FUE CON FECHA DIECISEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, CONTENIDA EN EL TOMO NÚMERO 18, ACTA NÚMERO 1131, DE FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, DEL PROTOCOLO DE LA LICENCIADA MARÍA DE LA LUZ E. MARTÍNEZ CARBALLIDO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41, EN EL ESTADO CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, F).- SE CONDENA AL REGISTRADOR ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, LA TILDACIÓN EN ESE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, DE LA INSCRIPCIÓN NÚMERO 042, DE LA SECCIÓN PRIMERA (TÍTULOS TRASLATIVOS DE DOMINIO) DE FECHA NUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, RESPECTO DEL CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, PROTOCOLIZACIÓN QUE FUE CON FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, CONTENIDO EN EL TOMO NÚMERO 18, ACTA NÚMERO 1131, DE FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, DEL PROTOCOLO DE LA LICENCIADA MARÍA DE LA LUZ E. MARTÍNEZ CARBALLIDO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41 EN EL ESTADO CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA. QUINTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA, Y EN ATENCIÓN A QUE HICIERAN MANIFESTACIÓN ALGUNA, RESPECTO DEL REQUERIMIENTO DECRETADO MEDIANTE AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE, EN SU ÚLTIMO PÁRRAFO, NO MANIFESTARON NADA, SE ORDENA QUE AL MOMENTO DE PUBLICAR LA PRESENTE SENTENCIA, SEA DIFUNDIDA CON SUS DATOS PERSONALES, SEXTO.- A LOS DEMANDADOS LICENCIADA MARÍA DE LA LUZ E. MARTÍNEZ CARBALLIDO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41 DEL ESTADO, DELEGADO CATASTRAL DE JUCHITÁN, OAXACA Y DEL REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, NOTIFIQUESE POR EDICTOS. EXPÍDASE EL EDICTO RESPECTIVO. NOTIFIQUESE Y CÚPLASE, ASÍ LO SENTENCO Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO AQUILES FAUSTO MENDOZA GARCIA, JUEZ CIVIL DE JUCHITÁN Y ESPECIALIZADO EN MATERIA LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO, QUIÉN ACTÚA CON EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO VICTOR MARTINEZ HERNANDEZ, QUE AUTORIZA Y DA FE. - LO QUE NOTIFICO A USTED EN TERMINOS DEL ARTICULO 622 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, EN EL ESPINAL, JUCHITÁN OAXACA, A VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.-

EL ACTUARIO JUDICIAL,

MTO. GILBERTO GORDILLO ARCE.

R-349
8-9

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.

SALINA CRUZ, OAXACA

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL
PRESENTE.

POR ACUERDO DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 524/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE SALINA CRUZ, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMUEVE ELISEO PIÑÓN GONZÁLEZ, A BIENES DE LA EXTINTA MARGARITA VÁSQUEZ SÁNCHEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHO JUICIO A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY, EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA, A VEINTIDOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

EL EJECUTOR JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.

LIC. DANIEL CARBAJAL GUZMÁN.

R-354
8-9-10

EDICTOS

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA 17647, VOLUMEN 289, DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DE 2023, DEL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 96 DEL ESTADO A MI CARGO, CON RESIDENCIA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, JUAN JOSÉ QUEVEDO GONZÁLEZ, JESÚS JAVIER QUEVEDO GONZÁLEZ Y JUAN RAMÓN QUEVEDO GONZÁLEZ, LLEVARON A CABO LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA QUE A SU FAVOR INSTITUYÓ LA EXTINTA MARÍA ENGRACIA GONZÁLEZ VALLE CONOCIDA TAMBIÉN COMO MARÍA ENGRACIA GONZÁLEZ VALLE DE QUEVEDO O MARÍA ENGRACIA GONZÁLEZ VIUDA DE QUEVEDO, RECONOCIENDO SUS DERECHOS COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y LA VALDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO SEGÚN INSTRUMENTO NÚMERO 9,731, VOLUMEN NÚMERO 142, PASADO EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA CON FECHA 29 DE JUNIO DEL 2017, ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO; ASÍ TAMBIÉN JUAN RAMÓN QUEVEDO GONZÁLEZ MANIFESTÓ ACEPTAR EL CARGO DE ALBADEA DE LA SUCESIÓN PROTESTANDO SU FIEL DESEMPEÑO, POR LO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO A BIENES DE LA EXTINTA MARÍA ENGRACIA GONZÁLEZ VALLE CONOCIDA TAMBIÉN COMO MARÍA ENGRACIA GONZÁLEZ VALLE DE QUEVEDO O MARÍA ENGRACIA GONZÁLEZ VIUDA DE QUEVEDO. LO ANTERIOR SE DA A CONOCER EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 882 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 17 DE FEBRERO DEL 2025

ATENTAMENTE

LIC. GUSTAVO MANZANO TROVAMALA HEREDIA
NOTARIO PÚBLICO NO. 96

R-356
8-9

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL QUINTO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Convóquese postores para intervenir en la DILIGENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, que tendrá verificativo en el local que ocupa el Juzgado Noveno Familiar y conclusión de asuntos del Quinto Civil del distrito Judicial del Centro, ubicado en la calle de División Oriente número seiscientos dieciocho, Colonia Exmarquezado de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a las DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, ordenada en diligencia de fecha treinta de enero del año en curso, juicio Sumario Hipotecario número 296/2020, promovido CARLOS LÓPEZ ESPINOZA, apoderado legal de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE; respecto del inmueble hipotecado que se encuentra ubicado en casa número diecinueve, manzana nueve, del Fraccionamiento Reyes mantecón, ubicado en la Jurisdicción de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: MIDE 7.00 M. (SIETE METROS), COLINDA CON LOTE 10; AL SURESTE: MIDE 15.00 M. (QUINCE METROS), COLINDA CON LOTE 18; AL NOROESTE: MIDE 15.00 M (QUINCE METROS), COLINDA CON LOTE 20; SUROESTE: MIDE 7.00 M (SIETE METROS), COLINDA CON CALLE CARRIZAL.

Siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad de NOVECIENTOS SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS, CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$907,187.50 M.N.), que es el valor pericial otorgado a dicho inmueble.

Publiquese el presente por dos veces consecutivas, de siete en siete días, en el periódico oficial del estado, y un diario de mayor circulación en el estado,

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 13 de febrero del año 2025.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. FERNANDO SÁNCHEZ LADRÓN DE GUEVARA.

R-360
8

E d i c t o

C. Oficial del Registro Civil de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca.**En su carácter de demandado.****Presente.**

En cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de fecha catorce de agosto de dos mil veinticuatro, dictado en el expediente número **0774/2013 Primera secretaria**, del índice del **Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca**, relativo al **Juicio Ordinario de Nulidad de Matrimonio**, promovido por **Albina Loeza Cruz en contra de Usted y otros**, asimismo, y por este conducto le hago de su conocimiento que se transcribe los puntos resolutive de la sentencia de referencia a continuación, **PRIMERO**. Este juzgado ha sido competente para conocer del juicio, **SEGUNDO**. La capacidad de las partes quedó acreditada en autos, **TERCERO**. La vía ordinaria civil es la correcta, de acuerdo a lo preceptuado en el resultando tercero, **CUARTO**. Se **CONDENA** a los demandados **DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE TLACOLULA DE MATAMOROS OAXACA**, y específicamente a **ANTONIA DEL CARMEN AMAYA HEINZE y FILIBERTO HERNANDEZ ROMERO** (a través del albacea definitivo que representa la sucesión del extinto), a la Nulidad de su Matrimonio que efectuaron el uno de marzo de dos mil dos, ante la Oficialía Primera del Registro Civil de Tlacolula de Matamoros, Tlacolula Oaxaca, acto jurídico registrado bajo número de acta 85 (ochenta y cinco). Así como a la **CANCELACIÓN** del registro referido en el libro correspondiente, por lo que oportunamente y a instancia de parte interesada, al causar ejecutoria este fallo, deberá comunicarse esta determinación al citado Oficial del Registro Civil para que efectúe la declaratoria de nulidad respectiva y cancelación del registro en el libro que corresponde de la Oficialía Primera del Registro Civil de Tlacolula de Matamoros, Tlacolula Oaxaca y proceda hacer la anotación marginal respectiva, **QUINTO**. Se Absuelve a las partes del pago de gastos y costas del Juicio y cada parte será responsable de las que haya erogado, **SEXTO**. En el momento procesal oportuno y en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, conforme al derecho fundamental de privacidad a que tienen derecho las partes, se ordena divulgar la presente, suprimiendo los datos personales de las partes, lo anterior de acuerdo a lo previsto en el artículo 23 de la Ley en cita, **SEPTIMO**. Con fundamento en el artículo 696 del Código adjetivo civil del Estado, remítase los autos a la Primera Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado para la revisión de oficio de la presente sentencia. En consecuencia, lo requiero para que dentro del plazo de tres días señale domicilio para oír y recibir notificaciones en Segunda Instancia, y lo apercibo que de no hacerlo estas se le harán por medio de cédula de notificación que se fije en el tablero de avisos de la superioridad; una vez que transcurra el citado plazo, remítase los autos a la citada Sala, por conducto de la Oficialía de Partes Común del mismo Tribunal, para la substanciación de la revisión oficiosa, **OCTAVO**. Notifíquese personalmente a la actora y demandados y únicamente al Oficial del Registro Civil de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, en términos del artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles del Estado y Cúmplase. Notificándole lo anterior con fundamento en el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Conste. -----

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a dieciocho de febrero de dos mil veinticinco.

Actuario Judicial.

Lic. Omar Guillermo Pérez López.

**JUZGADO NOVENO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.**

División Oriente Número 618. Colonia Ex-Marquezado, Oaxaca de Juárez.
Teléfono: (01 951) 51 4 77 78 ext. 156 Fax: ext. 150.

EDICTO.

**TECNOLOGÍA TERRESTRE Y URBANA DE MÉXICO S.A. DE C.V.
(DEMANDADA)
PRESENTE.**

En el expediente número **296/2021** relativo al Juicio: **SUMARIO CIVIL** promovido por **JUANA BURÓN ORTÍZ**, en contra de **TECNOLOGÍA TERRESTRE Y URBANA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, se dictó la sentencia, que en sus puntos resolutive, dice:

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A NUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. - - - - -

VISTOS, los autos del expediente número **296/2021**, relativo a juicio **SUMARIO CIVIL** sobre otorgamiento y firma de escritura pública promovido por **JUANA BURÓN ORTÍZ**, en contra de **TECNOLOGÍA TERRESTRE Y URBANA DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, para dictar sentencia; y:

RESULTANDO:

ÚNICO.-

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- SEGUNDO.- TERCERO.- CUARTO.-

Por lo expuesto y fundado, con apoyo además en los artículos 1º, 80 al 88 del Código Procesal Civil del Estado, se:

SENTENCIA:

PRIMERO.- Este Juzgado fue competente para conocer y resolver del presente juicio.

SEGUNDO.- La parte actora compareció por propio derecho y su capacidad de ejercicio no fue impugnada. Por su parte, la demandada no compareció a juicio.

TERCERO.- La **VÍA SUMARIA CIVIL**, elegida fue la correcta.

CUARTO.- La actora **JUANA BURÓN ORTÍZ** no acreditó los hechos constitutivos de su acción.

QUINTO.- Se **ABSUELVE** a la demandada **TECNOLOGIA TERRESTRE Y URBANA DE MÉXICO S.A. DE C.V.** del cumplimiento de las prestaciones que le fueron reclamadas por la actora.

SEXTO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 60, apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el Estado está obligado a proteger la información referente a la vida privada y los datos personales de los particulares y personas morales jurídicas, considerada como confidencial; en conexión con los artículos 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, disponiendo que esta información mantendrá este carácter de manera indefinida y sólo podrán tener acceso a ellas los titulares de la misma y los servidores públicos que requieran conocerla para el debido ejercicio de sus funciones; **1**, fracción I, **5**, fracción IV, **6** fracción VII y **16** de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, con el objeto de respetar el derecho a la intimidad de **las partes**, se hace **saber a las mismas** una vez que quede firme la presente, estará a disposición del público para su consulta, sin hacer públicos sus datos personales, salvo conocimiento por escrito de las mismas.-

SEPTIMO.- **Notifíquese a la partes y cúmplase;** ordenándose notificar los puntos resolutive de la presente sentencia a la demandada, en términos de lo dispuesto por el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles, por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado, con intervalos no menores de siete días.

Así lo sentenció y firma la licenciada **BEATRIZ MARIBEL MUÑOZ AVENDAÑO**, Jueza Noveno Familiar y Conclusión de Asuntos del Quinto Civil de este Distrito Judicial del Centro, actuando con la Secretaria Judicial, licenciada **ELIZABETH MALDONADO LÓPEZ**, quien autoriza y da fe.

Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

Lo que, con fundamento en el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, les transcribo para su notificación legal.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a **31 de enero de 2025.**

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. FERNANDO SÁNCHEZ LADRÓN DE GUEVARA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y
 SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL
 CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA.

"EDICTO"

AL PUBLICO EN GENERAL.
 PRESENTE.

CONVÓQUESE POSTORES A INTERVENIR EN DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, MISMA QUE SE CELEBRARA EN LA SALA DE AUDIENCIAS DE ESTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA, A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SIENDO EL BIEN INMUEBLE A REMATAR EL QUE SE UBICA EN AVENIDA PRIMERO DE MAYO, SIN NÚMERO, MANZANA TREINTA Y UNO, LOTE NÚMERO CUATRO DE LA COLONIA MODERNA, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE: MIDE 10.00 METROS COLINDA CON LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO. AL SUR: MIDE 9.80 METROS COLINDA CON LOTE ONCE DE GABRIEL NUÑEZ M. AL ORIENTE: MIDE 19.75 METROS COLINDA CON LOTE NÚMERO CINCO. AL PONIENTE: MIDE 20.00 METROS COLINDA CON LOTE NÚMERO TRES. MISMA QUE SE ENCUENTRA A NOMBRE DE ALVARO JOSÉ PADILLA SANCHEZ Y MARGARITA LARIOS RENTERIA, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA, EN EL DISTRITO DE TUXTEPEC, OAXACA, BAJO EL NÚMERO 2965 (DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO) Y 1463 (MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES) SECCION PRIMERA (REGISTROS DE LA PROPIEDAD) Y SECCION SEGUNDA (HIPOTECAS Y DEMÁS GRAVÁMENES) RESPECTIVAMENTE, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$382,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), VALOR PERICIAL ASIGNADO AL BIEN INMUEBLE EMBARGADO, POR EL PERITO DE LA PARTE ACTORA EN EL EXPEDIENTE 0057/2020, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR CARLOS ALBERTO GERMÁN PÉREZ, APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CONTRA ALVARO JOSÉ PADILLA SANCHEZ Y MARGARITA LARIOS RENTERIA, SIENDO LA CANTIDAD A CUBRIR \$254,666.66 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL), EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.-----

SECRETARÍA DE LA JUDICATURA
 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
 DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y
 SEGUNDO ESPECIALIZADO EN
 ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO
 JUDICIAL DE LA CUENCA

LA EJECUTORA JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO.

LIC. FABIOLA MENDOZA ATENDIANO.

NOTA: ESTE EDICTO SE PUBLICARÁ POR DOS VECES, DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN. DOY FE.-----

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE SANTA CRUZ HUATULCO Y ESPECIALIZADO
EN ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DE LOS
CIRCUITOS JUDICIALES DE LA COSTA.

E D I C T O:

DEMANDADO: OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA.

DEMANDADO: DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO.
DEMANDADO: JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE OAXACA.

EN EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 53/2022, SE DICTO LA SENTENCIA QUE EN LO CONDUCENTE DICE.

SANTA CRUZ, HUATULCO, OAXACA A ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. ----- V I S T O S, PARA DICTAR SENTENCIA DENTRO DEL EXPEDIENTE CIVIL 53/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO PROMOVIDO POR MAXIMINA PARADA HERNÁNDEZ CONTRA EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA Y OTRAS AUTORIDADES Y: -----

RESULTANDO:

ÚNICO. -

CONSIDERANDO:

PRIMERO. -
SEGUNDO. -
TERCERO. -
CUARTO. -

SENTENCIA:

PRIMERO. - ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE JUICIO, DE ACUERDO A LO MANIFESTADO EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA RESOLUCIÓN. -

SEGUNDO. - LA VÍA ELEGIDA POR LAS PARTES FUE LA CORRECTA, DE ACUERDO A LO EXPUESTO EN EL RESULTANDO SEGUNDO DE ESTA RESOLUCIÓN. -

TERCERO. - LA PERSONALIDAD DE LAS PARTES QUEDÓ LEGALMENTE ACREDITADA EN AUTOS, DE ACUERDO AL RESULTANDO TERCERO DE ESTA RESOLUCIÓN. -

CUARTO. POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE ESTA SENTENCIA, SE **CONDENA** A LOS DEMANDADOS OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA; DIRECTOR Y JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL AMBOS DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, A LA **NULIDAD DEL SEGUNDO REGISTRO DE NACIMIENTO** A NOMBRE DE LA PROMOVENTE, CUYOS DATOS YA CONSTAN PRECISADOS EN EL CUERPO DE ESTA SENTENCIA. ASIMISMO, SE **ORDENA LA CANCELACIÓN** EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE. -

QUINTO. - POR LO ANTERIOR, SÓLO DEBERÁ DE PREVALECER EL PRIMER REGISTRO DE NACIMIENTO QUE APARECE EN EL LIBRO 1 (PRIMERO), FOJA 2F, BAJO ACTA NÚMERO 3 (TRES), CON FECHA DE REGISTRO 9 (NUEVE) DE ENERO DE 1966 (MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS), EFECTUADO EN SANTA MARÍA XADANI, SAN MIGUEL DEL PUERTO, POCHOTLA, OAXACA, REALIZANDO LAS ANOTACIONES MARGINALES CORRESPONDIENTES. -

SEXTO. - UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA ESTA SENTENCIA, MEDIANTE EL OFICIO QUE SE GIRE AL EFECTO, REMITASE COPIAS CERTIFICADAS DE LA MISMA Y DEL AUTO QUE LA DECLARE EJECUTORIADA A LOS DEMANDADOS PARA LOS EFECTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS QUE ANTECEDE. -

SEPTIMO. - EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO Y EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OAXACA, CONFORME AL DERECHO FUNDAMENTAL DE PRIVACIDAD A QUE TIENEN DERECHO LAS PARTES, SE ORDENA DIVULGAR LA PRESENTE, SUPRIMIENDO LOS DATOS PERSONALES DEL ACTOR Y DEMANDADA, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 24 FRACCIÓN II DE LA LEY EN CITA. -

OCTAVO. - NOTIFIQUESE COMO CORRESPONDA Y CÚPLASE.

ASI LO SENTENCIÓ, FIRMANDO EL JUEZ MIXTO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, ACTUANDO CON EL SECRETARIO DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.

LICENCIADO GABRIEL AGUAYO OLIVAS.
JUEZ MIXTO.

LICENCIADO JUAN ANGEL ROSADO GARCIA.
SECRETARIO DE ACUERDOS.

SE NOTIFICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE ESTADO.

SANTA CRUZ HUATULCO, SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA. A VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. LUIS DANIEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.

R-361
8-9

EDICTOS

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA 18914, VOLUMEN 318, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2024, DEL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 96 DEL ESTADO A MI CARGO, CON RESIDENCIA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, CLAUDIA PATRICIA VARGAS LÓPEZ, LLEVÓ A CABO LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA QUE A SU FAVOR INSTITUYÓ LA EXTINTA MARÍA DALILA LÓPEZ GURRIÓN, RECONOCIENDO SUS DERECHOS COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO SEGÚN INSTRUMENTO NÚMERO 26.650, PASADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO ANTES DISTRITO FEDERAL CON FECHA 24 DE JUNIO DE 1974, ANTE LA FE DEL LICENCIADO EDUARDO DEL VALLE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y UNO EN EL ENTONCES DISTRITO FEDERAL; ASÍ TAMBIÉN CLAUDIA PATRICIA VARGAS LÓPEZ MANIFESTÓ ACEPTAR EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN PROTESTANDO SU FIEL DESEMPEÑO, POR LO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO A BIENES DE LA EXTINTA MARÍA DALILA LÓPEZ GURRIÓN. LO ANTERIOR SE DA A CONOCER EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 882 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 17 DE FEBRERO DEL 2025

ATENTAMENTE,

LIC. GUSTAVO MANZANO TROVAMALA HEREDIA
NOTARIO PÚBLICO NO. 96

R-357
8-9

1º AVISO NOTARIAL

OCTAVIO EDUARDO MANZANO TROVAMALA HUERTA, Notario Público No. 90 del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 9419, volumen 226, otorgada ante mí el 11 de Febrero del 2025, se inició la tramitación notarial de la sucesión testamentaria del extinto Señor RUBEN OJEDA AQUINO y por escritura número 9430, volumen 226, otorgada ante mí el 17 de Febrero del 2025, los Ciudadanos ARIMA OJEDA SANTIAGO, RUBEN OJEDA GUZMAN, JESSIKA OJEDA GUZMAN y ROSA DEL CARMEN OJEDA MENDEZ, reconocieron la validez del Testamento Público Abierto otorgado por el autor de la sucesión, aceptando la herencia y la Ciudadana ARIMA OJEDA SANTIAGO protesto el cargo que le fue conferido como Albacea Definitivo de la sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A 19 DE FEBRERO DEL 2025.

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA DEL ESTADO.
LIC. OCTAVIO EDUARDO MANZANO TROVAMALA HUERTA.

R-362
8

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
 JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
 DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO DENUNCIADO POR OLAF JESUS ALTAMIRANO ARAGON, A BIENES DE LA EXTINTA SYLVIA ALEJANDRINA MARQUEZ MEDINA O SILVIA ALEJANDRA MARQUEZ MEDINA O SILVIA MARQUEZ MEDINA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 794/2017, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. TODA VEZ QUE EN DICHO EXPEDIENTE SE FORMO LA SEGUNDA SECCION DENOMINADA DE **INVENTARIO Y AVALUO**. MISMO QUE DEBERA DE PUBLICAR POR DOS VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 799 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. CESAR ROMAN FIGUEROA CRUZ.

R-364
8-9

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO 2do. MIXTO DE 1ª INST. DEL DISTRITO

JUDICIAL DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA,

"E D I C T O"

AL PÚBLICO EN GENERAL:

P R E S E N T E:

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCERTO INTENTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO ZENEN SILVESTRE JARQUIN ORTIZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE BRAMADEROS MIAHUATLAN DE OAXACA Y FALLECIO EN MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA, SU ULTIMO DOMICILIO LO TUVO EN DOMICILIO CONOCIDO SIN NUMERO BARRIO POBRE EN LA POBLACION DE BRAMADEROS MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA; DENUNCIADO POR ANGEL JARQUIN VASQUEZ Y JUANA JARQUIN VASQUEZ, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DE UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 18/2024. LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

EN MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA, A CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO.

PSTE. EN DERECHO CELERINO FABIAN HERNANDEZ.



R-365
8-9-10

PERIÓDICO OFICIAL
 SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
 SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
 TELÉFONO Y FAX
 51 6 37 26
 OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.